

Revista Latinoamericana de Difusión Científica



Volumen 3 - Número 4
Enero – Junio 2021
Bogotá – Colombia

REVISTA LATINOAMERICANA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA

Revista Científica Virtual
<http://www.difusioncientifica.info>

VOLUMEN 3- NÚMERO 4- ISSN 2711-0494

Contenido

3 Reyber Parra

Presentación. *Bicentenario de la declaración de Independencia de la Muy Noble y Leal Maracaibo // Bicentennial of the declaration of Independence of the Very Noble and Loyal Maracaibo*

9 Édixon Ochoa, María Fernanda Prieto, Érika Cruz

Ser o no ser sexólogo: de la segregación a la reivindicación // Being a sexologist or not: from segregation to vindication

26 José Walter Ortiz Carrillo

Intercambio binacional en estudios de 4to nivel: caso Colombia y Venezuela // Binational exchange in 4th level studies: case of Colombia and Venezuela

43 Édixon Ochoa

El Tratado Pombo-Michelena (1833): mitos y verdades // The Pombo-Michelena Treaty (1833): myths and truths

55 Ana V. Castro Romero, Geraldine Cepeda Bernal, Paola A. Colantuono Colina, Giuliana P. Cascioli Olivares, Édixon J. Ochoa Barrientos

Francisco Eugenio Bustamante: científico y sabio paradigmático // Francisco Eugenio Bustamante: scientist and paradigmatic sage

68 Emmanuel Rafael Parra Granadillo

Rasgos generales del pensamiento político de Francisco de Miranda // General features of Francisco de Miranda political thought

89 Reyber Parra Contreras

RESEÑA: Revista de la Universidad del Zulia // REVIEW: Journal of the University of Zulia



Editor: Dr. Reyber Parra Contreras

reyberparra@gmail.com

Editorial: Difusión Científica

Bogotá-Colombia



PERIODICIDAD: SEMESTRAL
CREACIÓN: JUNIO DE 2019

REVISTA LATINOAMERICANA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA

La *REVISTA LATINOAMERICANA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA* es un órgano de difusión de trabajos de investigación parciales o definitivos. Su naturaleza es multidisciplinaria, por ello sus dos números anuales se estructuran en los siguientes campos: a. *ciencias sociales y arte*; b. *ciencias naturales, exactas, del agro, de la salud e ingeniería*.

EDITOR

Dr. Reyber Parra Contreras (Universidad del Zulia, Venezuela)
reyberparra@gmail.com

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Reyber Parra Contreras (Universidad del Zulia), Mg. Diego Felipe Arbeláez Campillo (Revista Amazonia Investiga), Dr. Jorge Villasmil (Universidad del Zulia), Mg. Rafael Lárez (Revista Encuentros), Dr. Tomás Fontaines (Universidad Técnica de Machala).

COMITÉ ASESOR

Dra. Imelda Rincón (Universidad del Zulia), Dr. Jesús Medina (Universidad del Zulia), Dr. Geovanny Urdaneta (Universidad Popular del Cesar), Dr. Mario Ayala (Universidad de Buenos Aires), Dr. Jorge Vidovic (Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt).

El contenido de los artículos y reseñas es responsabilidad de los autores y no refleja el punto de vista u opinión de la *Revista Latinoamericana de Difusión Científica*

Presentación

Bicentenario de la declaración de Independencia de la Muy Noble y Leal Maracaibo

DOI: <https://doi.org/10.38186/difcie.34.01>

Reyber Parra Contreras *

En la historia de Venezuela encontramos hechos relevantes que suelen ser desapercibidos por los venezolanos, posiblemente porque aluden a una época escasamente valorada en la historiografía tradicional y en el sistema escolar nacional. Por ejemplo, en el marco de la política reformista de Carlos III, el 8 de septiembre de 1777 se constituye la Capitanía General de las Provincias de Venezuela; y el 06 de julio de 1786 se erige la Real Audiencia de Caracas. De acuerdo con Parra Pérez (2011), el surgimiento de estas instancias administrativas devino en la constitución política y judicial de la Nación venezolana. A decir de Mario Briceño Iragorri estos acontecimientos debieran “ser capítulo primordial de las historias populares”, por su importancia en la aparición del gentilicio venezolano (Briceño Iragorri, 1982: 49).

Sin embargo, estos hechos son “impopulares” y en general desconocidos entre los venezolanos, por diversas razones, algunas de ellas vinculadas a la historiografía: a) el desinterés de la historiografía oficial por abordar la raíz hispana del proceso histórico nacional (un tema que solo se toca para descalificar dicha raíz); las dificultades que enfrentan las historiografías tradicional y científica al procurar una explicación satisfactoria acerca de otros temas conexos, como los acontecimientos en torno al 19 de abril de 1810, el 05 de julio de 1811 y el proceso independentista en general.

*Editor de la *Revista Latinoamericana de Difusión Científica* y *Revista de la Universidad del Zulia*. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-3231-9214>. E-mail: reyberparra@gmail.com

En la historiografía tradicional poco se ha dicho acerca del pronunciamiento del cabildo de Maracaibo, de fecha 28 de enero de 1821, en el cual se declara al “pueblo de Maracaibo, libre e independiente del gobierno español (...) y, en virtud de su soberana libertad, se constituye en República Democrática y se une por los vínculos del pacto social a todos los pueblos vecinos y continentales que bajo la denominación de República de Colombia defienden su libertad e independencia bajo las leyes imprescriptibles de la naturaleza”.

Esta omisión guarda relación con la atención exclusiva que la historiografía tradicional presta a los acontecimientos relacionados con el 19 de abril de 1810 y su desenlace en la declaración de independencia de la Confederación Americana de Venezuela, el 05 de julio de 1811. Obviamente, tal valoración focaliza los hechos protagonizados por el centro (Caracas) y desestima la participación de la periferia (Maracaibo). No obstante, la historiografía regional (zuliana) en su interés por comprender la inserción de Maracaibo en la transición del régimen colonial al régimen republicano, ha aportado luces que permiten conocer algunos rasgos esenciales de dicha transición, sin desestimar la intervención de Caracas y del conjunto de provincias (Vázquez, 1991; Cardozo, 1998; Parra y Cabezas, 2002; Maldonado, 2005; Lombardi, 2006; Molero et al., 2010).

De esta manera, la crisis desatada en España a raíz de la ocupación napoleónica y las abdicaciones de Bayona, condujo a las provincias de la Capitanía General de Venezuela a una disyuntiva: continuar su adhesión al gobierno monárquico, o asumir por cuenta propia la soberanía e independizarse. Esta última opción fue la adoptada por la provincia de Caracas el 19 de abril de 1810 (declarando fidelidad a Fernando VII, pero desconociendo la Regencia y al Capitán General Vicente Emparan), y en función de ello convocó al resto de provincias para que bajo su conducción se sumaran a esta causa de ejercicio de la “soberanía interina”. La respuesta recibida fue diversa: algunas provincias, Margarita, Cumaná y Barinas, aceptaron sin demora; otras, Maracaibo y Guayana, rechazaron la propuesta, al igual que la ciudad de Coro; y un grupo de ciudades, Barcelona, Mérida y Trujillo, respaldaron la iniciativa de Caracas a cambio del reconocimiento de su autonomía y elevación a la condición de provincias.

En efecto, cada región respondió procurando la defensa de su autonomía, de sus intereses políticos y económicos (Maldonado, 2005). Recién el amplio territorio de la Capitanía General había sido unificado administrativamente en torno a Caracas, pero por largo tiempo cada provincia o región tuvo su propia dinámica social, comercial y política; donde la conducción ejercida por sus respectivas elites, fomentó la aparición de varios microespacios de poder que, ante la crisis del sistema tradicional, apostaron por su autopreservación, más allá de si se identificaban con la República o la Monarquía.

En consecuencia, la tardía incorporación de Maracaibo a la causa independentista tuvo las mismas motivaciones que llevaron a las ciudades de Mérida y Trujillo a fragmentar la provincia marabina para salvaguardar sus intereses mediante un pacto federativo con Caracas; motivaciones similares a las de Barcelona al decidir separarse de Cumaná y constituirse en provincia autónoma; o las mismas que encaminaron a la elite caraqueña a abrazar la audaz y temeraria determinación de liderar la conformación de una república independiente.

Maracaibo mantenía una actividad comercial significativa a través de la circulación de productos que entraban y salían por su puerto. Esta dinámica le aportaba ingresos que podían perderse en caso de no mantenerse la subordinación política a la Corona, pues las represalias de ésta en contra de las provincias insurrectas incluían el bloqueo de sus vías de acceso y con ellas las rutas comerciales (Parra y Cabeza, 2002: 90).

La preservación del orden colonial acarreaba a Maracaibo ventajas económicas y políticas, estas últimas vendrían tras mantenerse alineada con la Regencia, que a la par de reconocerle con el título de Muy Noble y Leal (Decreto del 21 de marzo de 1813), le concedió erigirse en Capitanía General y el traslado temporal desde Mérida de las principales prerrogativas de la otrora capital provincial: Silla Episcopal, Catedral, Colegio Seminario y Convento de Monjas. Estas medidas fueron gestionadas por el representante de Maracaibo ante las Cortes de Cádiz, el diputado José Domingo Rus, quien acomete una intensa reivindicación de su provincia, lo que pudo “ser parte de un proyecto autonomista e ilustrado que, con visos liberales, fue concebido y adelantado por los grupos de poder en Maracaibo para preservar sus privilegios ante la amenaza del movimiento emancipador iniciado por Caracas” (Maldonado, 2005: 59).

El inicio de hostilidades entre provincias -unas a favor y otras en contra de la iniciativa independentista de Caracas-, implicó para las partes asegurarse los recursos logísticos, económicos y armamento suficiente en caso de requerir atacar o defenderse. Entre agosto y diciembre de 1810, Maracaibo recibió de la Capitanía General de Cuba la dotación de 200 fusiles, 6 cañones, pertrechos, municiones y un préstamo de 30 mil pesos, que fueron empleados por el Capitán General y gobernador de Maracaibo, Fernando Miyares, para enfrentar lo que él calificó como “el desgraciado nuevo sistema que llaman venezolano” (Parra y Cabeza, 2002: 87).

A pesar del interés de las autoridades monárquicas por mantener el control de Maracaibo, y del respaldo que recibiera de la elite local, el curso de la guerra fue mellando la fidelidad de ésta hacia la Corona española. Entre 1817 y 1819 las fuerzas insurgentes de Simón Bolívar desplazaron a los realistas del control de regiones que, por sus características geográficas, resultaban estratégicas para una posterior ocupación de Maracaibo.

En 1817, el éxito de la segunda campaña de Guayana por parte de los independentistas, le permitió a éstos controlar la provincia homónima, rica en recursos naturales y logísticos (principalmente ganadería, esencial para la manutención de las tropas), con facilidades de comunicación al resto de las provincias por medio del río Orinoco. Fue en Angostura donde Simón Bolívar propuso formalmente la conformación de Colombia, ideada inicialmente en la Carta de Jamaica como la unión de Nueva Granada y Venezuela, con Maracaibo como posible capital.

Posteriormente, en 1819, la batalla de Boyacá signó la independencia de la Nueva Granada, territorio contiguo a Maracaibo y con el cual esta ciudad mantenía vínculos comerciales, particularmente con su región Nororiental. Una vez rodeados tras la anexión de Guayana y Nueva Granada al bando republicano, la situación hizo entrever a la dirigencia maracaibera que había llegado la hora de replantear su respaldo a la metrópoli y procurar un acercamiento con los patriotas, quienes progresivamente se acercaban a sus linderos: era ineludible procurarse una salida, preferiblemente incruenta, y que afectara lo menos posible la estabilidad de Maracaibo.

Los acuerdos en el marco del Tratado de Armisticio y Regularización de la Guerra, el 25 y 26 de noviembre de 1820 en Santa Ana de Trujillo, establecieron una tregua de hostilidades entre realistas y republicanos, lo que “propició la inclinación de la balanza

política en Maracaibo a favor de la causa emancipadora; con el implícito reconocimiento de la independencia de Colombia no tenía sentido la resistencia” (Cardozo, 1998: 7). Al poco tiempo del armisticio, el gobernador de la provincia de Maracaibo, Francisco Delgado, mantuvo correspondencia con sus parientes y agentes republicanos José María y Juan Evangelista Delgado; también recibió cartas del general Rafael Urdaneta, quien le “persuadía de la necesidad en que estaba Maracaibo de proceder a su emancipación política, ofreciéndole al efecto su apoyo” (Ochoa, 1889: 122).

De acuerdo con Francisco Ochoa (1889) las fuerzas realistas fueron engañadas mediante la suplantación de una comunicación oficial del general español Miguel de la Torre, en la cual se ordenaba el traslado inmediato hacia Coro de la tropa acantonada en Maracaibo. Al sur, en Gibraltar, el coronel republicano José Rafael de las Heras, aguardaba la movilización de los realistas, que tuvo lugar el 27 de enero de 1821, para dirigir en forma simultánea sus tropas a Maracaibo, contraviniendo los términos del armisticio de Trujillo, pues en efecto, entró a territorio español para apoyar la insurrección del cabildo maracaibero. La estratagema logró la consumación del golpe, evitando momentáneamente el derramamiento de sangre, que sobrevendría posteriormente con la ocupación de Maracaibo por las fuerzas realistas encabezadas por Francisco Tomás Morales, y la derrota definitiva de estas en la Batalla Naval del Lago en 1823.

El 28 de enero de 1821, el Ayuntamiento, reunido en cabildo abierto, declara a Maracaibo libre e independiente del gobierno español, y basándose en principios modernos (libertad, democracia, pacto social), proclama que se constituye en República Democrática, y como tal se une a los pueblos que conforman la República de Colombia. A raíz de este pronunciamiento, del éxito definitivo de la insurrección y de su integración a Colombia, Maracaibo se erigió en 1824 en capital del Departamento Zulia, con lo cual recuperó todo el territorio de su provincia, logrando incluso jurisdicción sobre Coro.

Han transcurrido 200 años de aquellos hechos insurreccionales de 1821, donde confluyeron el interés regional y los ideales del proyecto geopolítico grancolombiano. Paradójicamente, hoy no queda rastro alguno de la autonomía reivindicada en aquel tiempo; sólo perduran el “poder opresivo” y la “degradación política”, denunciados en su momento por el cabildo marabino. El Zulia, al igual que el conjunto de estados de Venezuela, han sido desmantelados por un centralismo autoritario, impuesto en las últimas décadas en contravía

de la tradición federal (jurídica y nominal) que ha caracterizado al Estado venezolano. Sin un sistema federal palpable y de índole democrático, no será posible el desarrollo pleno de Venezuela, porque tal propósito pasa ineludiblemente por el progreso de los estados; y éstos, sin autonomía y dependiendo totalmente de Caracas, están condenados a la pobreza.

Referencias

Briceño-Iragorry, Mario (1982). Tapices de historia patria. Quinta Edición. Caracas: Impresos Urbina.

Cardozo Galué, Germán (1998). Historia zuliana. Economía, política y vida intelectual en el siglo XIX. Maracaibo: Editorial de la Universidad del Zulia.

Lombardi Boscán, Ángel Rafael (2006). Banderas del Rey. Maracaibo: Universidad Católica Cecilio Acosta – Universidad del Zulia, 348 p.

Maldonado Vilorio, Zulimar (2005). Las ciudades disidentes durante la independencia de Venezuela: el caso de Maracaibo. *Revista de Ciencias Sociales*, 11 (1), 48-68.

Molero de Cabeza, Lourdes; Parra, Reyber; Medina, Jesús (2010). Procesos discursivos de la independencia venezolana: del 19 de abril de 1810 al 5 de julio de 1811, *Revista de la Universidad del Zulia*, 1 (1), 148-177.

Ochoa, Francisco (1889). Ateneo del Zulia. Conferencia a cargo del señor doctor Francisco Ochoa. [¿Tuvo Maracaibo, en el terreno del derecho público, la facultad inmanente de unirse a Colombia, no obstante el armisticio de 1820?]. Maracaibo: Tipografía Bolívar-Alvarado. En: Parra, Reyber; Ortega Rutilio -compiladores- (2008). Obras selectas del Dr. Francisco Ochoa, primer rector de la Universidad del Zulia. Tomo III. Maracaibo: Ediciones del Vice-Rectorado Académico de la Universidad del Zulia, pp. 113-130.

Parra Pérez, Caracciolo (2011). Historia de la Primera República de Venezuela. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho, Núm. 183. Colección Clásica.

Parra, Reyber; Cabeza, Temístocles (2002). Actividades emprendidas por Fernando Miyares y el Marqués de Someruelos para defender militarmente la provincia de Maracaibo durante el conflicto emancipador (1810-1811), *Revista UNICA* (Revista de la Universidad Católica Cecilio Acosta), 3 (5), 79-91.

Parra, Reyber; Ortega Rutilio -compiladores- (2008). Obras selectas del Dr. Francisco Ochoa, primer rector de la Universidad del Zulia. Tomo III. Maracaibo: Ediciones del Vice-Rectorado Académico de la Universidad del Zulia.

Vázquez de F., Belín (1991). La realidad marabina: contradicciones y acuerdos presentes en años de definiciones políticas: 1810-1830. En: *Tierra Firme*, Número 34, pp. 162-169.

Ser o no ser sexólogo: de la segregación a la reivindicación

DOI: <https://doi.org/10.38186/difcie.34.02>

Édixon Ochoa *

María Fernanda Prieto **

Érika Cruz **

RESUMEN

La formación de profesionales de la Sexología en Venezuela se efectúa a través de los programas de postgrado de Orientación en Sexología y Sexología Médica, distinguiéndose entonces dos clases de sexólogos en nuestro medio: el Orientador en Sexología y el Médico Sexólogo. No obstante, se percibe que los primeros han experimentado una especie de infravaloración, segregación y relegación a un segundo plano por parte de los primeros, quienes han venido adjudicándose una presunta exclusividad en la denominación de Sexólogos y negando esta condición a los Orientadores en Sexología, allende ser estos psicólogos, orientadores o, incluso, médicos. Por ello, la presente investigación aborda, histórica y analíticamente, la evolución de los estudios sexológicos de postgrado a escala nacional, como punto de partida para la reivindicación del Sexólogo como profesional de la ciencia de la sexualidad, el sexo y la función sexual, más allá de su profesión de origen y el postgrado sexológico del cual fuere egresado.

PALABRAS CLAVE: sexología; sexólogo; médico; psicólogo; orientador; segregación; reivindicación.

*Médico Cirujano (LUZ), Magíster en Ciencias: Mención Orientación en Sexología (CIPPSV-IPP), Magister Scientiarum en Historia de Venezuela (LUZ), Director del Centro de Orientación de la Facultad de Medicina “Dra. Consuelo Faría” (LUZ), Coordinador del Diplomado en Sexología Clínica de la Facultad de Medicina (LUZ), Coordinador Docente de la Unidad Curricular Electiva Sexología Médica de la Facultad de Medicina (LUZ). ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-3694-0550>. E-mail: edixon.ochoa2000@gmail.com

**Psicóloga (URU), Aspirante a Magíster en Ciencias: Mención Orientación en Sexología (CIPPSV-IIP), Diplomado en Psiconeuroinmunoendocrinología de la Facultad de Medicina (LUZ). Diplomado en Sexología Clínica de la Facultad de Medicina (LUZ).

***Licenciada en Educación. Mención: Ciencias Pedagógicas. Área: Orientación (LUZ), Magister Scientiarum en Orientación. Mención: Orientación Laboral (LUZ), Coordinadora del Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil de la Universidad Politécnica Territorial de Maracaibo (UPTM), Instructora de Educación para la Sexualidad del Programa de Orientación Grupal y de la Cátedra de Estrategias para el Desarrollo Integral (UPTM).

Recibido: 03/09/2020

Aceptado: 30/10/2020

Being a sexologist or not: from segregation to vindication

ABSTRACT

The training of professionals in Sexology in Venezuela is carried out through the postgraduate programs of Orientation in Sexology and Medical Sexology, distinguishing then two classes of sexologists in our environment: The Counsellor y Sexology and the Medical Sexologist. However, it is perceived that the former has experienced a kind of undervaluation, segregation and relegation to the background by the former, who have been adjudging a presumed exclusivity in the denomination of sexologist and denying this condition to Counsellors in Sexology beyond being psychologists, counsellors or even physicians. Therefore, the present research addresses historically and analytically, the evolution of postgraduate sexological studies on a national scale, as a starting point for the claim of the Sexologist as a professional in the science of sexuality, sex and sexual function, more beyond his profession of origin and the sexological postgraduate degree from which he graduated.

KEY WORDS: sexology, sexologist, physician, psychologist, counsellor, segregation, vindication.

Introducción

Durante nuestra formación en la Maestría en Ciencias: Mención Orientación en Sexología, percibimos constantemente un punto de discrepancia sobre la denominación genérica que los egresados de dicho postgrado debíamos adoptar. A juicio de algunos somos sexólogos, según otros somos orientadores. La participación en dicho programa de postgrado de profesionales de las Ciencias de la Salud y afines tornaba más complejo el panorama.

Al egresar del postgrado y comenzar a participar en algunas actividades científico-académicas sexológicas empezamos a observar, ya no una discrepancia denominativa, sino una infravaloración hacia nuestra condición académica por parte de los médicos poseedores del título de Magíster en Ciencias: Mención Sexología Médica, quienes insinuaban sutilmente poseer la exclusividad de la denominación de sexólogos, calificando a los egresados del Postgrado de Orientación en Sexología como orientadores, incluyendo a quienes son médicos. Cabe destacar que los psicólogos corren con una suerte similar, aunque aparentemente más benigna.

Incluso, aun siendo aspirante a este título de cuarto nivel, es posible percibir la marcada diferencia y acentuación displicentes cuando se alude a los orientadores en sexología como orientadores a secas, insinuando que éstos pertenecen a una inferior categoría o nivel, a contrapelo de los egresados como médicos sexólogos. Esto allende la posesión por ambos de títulos de pregrados directamente relacionados con el área de la salud y considerando el hecho de ser muchos los médicos poseedores del título de Magíster en Ciencias: Mención Orientación en Sexología y no, obstante, se les niega la denominación de médicos sexólogos o, sencillamente, sexólogos.

Esta discriminación e infravaloración solapadas y presuntamente sustentadas por postulados de la ética profesional, comenzó a despertar inquietudes e interrogantes, las cuales hemos convenido en desarrollar mediante el presente artículo, que esperamos pueda esclarecer las dudas existentes en todos los orientadores en sexología esparcidos en Venezuela, al tiempo que ayude a reivindicarnos como profesionales de cuarto nivel y propicie la restitución del carácter interdisciplinario y transdisciplinario de la Sexología como ciencia independiente que es.

1. Medicina, psicología, orientación y sexología

Para iniciar el esclarecimiento de la disyuntiva sobre la denominación apropiada de los profesionales formados en el ámbito de la Sexología, conviene definir con precisión las dicciones relacionadas con el tema aquí planteado: Medicina, Psicología, Orientación y Sexología, así como también las dicciones: Médico, Psicólogo, Orientador y Sexólogo. Comencemos con la Medicina y el Médico.

El Diccionario de la Real Academia Española define la Medicina en su primera acepción como “ciencia y arte de precaver y curar las enfermedades del cuerpo humano”, y al Médico en su segunda acepción como “persona legalmente autorizada para profesar y ejercer la medicina” (DRAE, 2001). Por su parte, el Diccionario de Medicina Océano Mosby conceptúa la Medicina en su segunda acepción como “arte y ciencia del diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades y del mantenimiento de la salud” y al Médico como “profesional de la salud que ha alcanzado el grado de licenciado en medicina y cirugía tras completar el plan de estudios específicos de una facultad de medicina” (DMOM, 2002).

En la búsqueda de una identidad precisa, citamos a continuación la definición, en nuestro parecer, más completa de la Medicina:

Rama de las Ciencias de la Salud dedicada al estudio de la vida, la salud, la enfermedad y la muerte del ser humano, las cuales constituyen un conocimiento técnico cuyo ejercicio aplicado al diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades propende al mantenimiento y recuperación de la salud (Santeliz, 2016; modificado por Ochoa, 2017).

Respecto al concepto de Médico, nos acogeremos al Diseño Curricular de la Escuela de Medicina de la Universidad del Zulia, el cual lo define como un:

Profesional universitario formado integralmente en el área de la Medicina General cuyas acciones demuestran una sólida orientación ética, sensibilidad y responsabilidad social, que le llevan a prestar una atención médica integral al ser humano como individuo, en su entorno familiar y comunitario, a través de acciones enmarcadas en la promoción de salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, con un enfoque bio-psico-socio-ambientalista y la Atención Primaria en Salud como estrategia y eje transversal de su formación (Rincón, Ledesma y Flores, 2015).

Prosigamos con las definiciones de Psicología y Psicólogo. La primera cuenta con seis acepciones, de las cuales la tercera atañe al objeto de este artículo: “Ciencia que estudia los procesos mentales en personas y animales”. La segunda tiene dos acepciones, siendo la primera correspondiente a este trabajo: “Especialista en psicología” (DRAE, 2001). El Diccionario de Medicina Océano Mosby define así la Psicología:

1. Estudio del comportamiento y de las funciones y procesos de la mente, especialmente en relación con el medio ambiente. 2. Profesión que trata de las aplicaciones prácticas del conocimiento, la experiencia y las técnicas sobre la comprensión, la prevención o la solución de los problemas individuales o sociales, especialmente en relación con la interacción que existe entre el individuo y el medio físico y social que lo rodea (DMOM, 2002).

Al Psicólogo lo define como “Especialista en el estudio de la psicología y en la aplicación de sus métodos y técnicas para el tratamiento de los problemas psíquicos” (DMOM, 2002). Igualmente, aunque de manera implícita, la Ley de Ejercicio de la Psicología

describe conceptualmente, tanto a la Psicología como al Psicólogo, en su Artículo 2º, Capítulo I, Título I:

Se entiende por ejercicio de la Psicología, la utilización del conocimiento adquirido mediante el estudio científico del comportamiento del ser humano y del animal, tanto en la realización de labores de investigación y docencia en Psicología, como en la prestación de servicios profesionales, a Título gratuito u oneroso, directamente a particulares o a instituciones públicas o privadas. Este conocimiento capacita al Psicólogo para colaborar en los distintos ámbitos de la conducta humana y animal, a través de acciones de exploración, descripción, explicación, predicción, orientación y modificación de situaciones, tanto en el contexto de la investigación pura, como en el marco de la investigación aplicada, la docencia en Psicología y el ejercicio profesional, libre o institucional. Igualmente lo capacita para contribuir en la prevención de las dificultades de la evolución psicológica normal del individuo; para la elaboración de programas que favorezcan el desarrollo personal, educativo y social del hombre, y para la solución de problemas en la conducta mediante el empleo de técnicas y procedimientos psicológicos (LEP, s/f).

Abordemos enseguida el concepto de Orientación que, definido en su primera acepción, es la “acción y efecto de orientar”. El verbo Orientar posee siete acepciones, de las cuales citaremos la tercera, cuarta y quinta por relacionarse con la profesión homónima: “Informar a alguien de lo que ignora y desea saber, del estado de un asunto o negocio, para que sepa mantenerse en él. Dirigir o encaminar a alguien o algo hacia un lugar determinado. Dirigir o encaminar a alguien o algo hacia un fin determinado” (DRAE, 2001). El Orientador es aquel “que orienta”. Aunque útiles, estas definiciones son insuficientes, por lo cual citamos una acepción mucho más amplia de Orientación:

Proceso de interacción destinado al establecimiento de un plan de trabajo racional que incluye: el suministro de información, la corrección de errores de concepto, la resolución operativa de problemas coyunturales y el apoyo ante la presión de situaciones emergentes en la cotidianidad de un individuo que no presenta necesariamente alguna condición patológica (Moles, 2007; modificado por Ochoa, 2017).

Por su parte, el Código de Ética del Profesional de la Orientación (actualmente en proceso de reforma), en su Artículo 13, Capítulo Segundo, define la Orientación en los siguientes términos:

La Orientación es el conjunto de funciones y tareas cuyo propósito es generar el desarrollo de las potencialidades de las personas en cualquier campo de acción y guiarlas en su proceso de adaptación psicosocial ante los cambios evolutivos y eventos imprevistos. El trabajo del Orientador u orientadora está dirigido a personas que estén dentro de los límites de la “normalidad”, es decir, que sean capaces de hacer contacto con la realidad, darse cuenta cómo se afectan por ésta y tomar decisiones al respecto (FAVO, 2001).

Este mismo instrumento deontológico expresa en su Artículo 14, Capítulo Segundo, el concepto de Orientador:

El orientador u orientadora es un educador o educadora especialista en el campo de la asesoría y consulta psicosocial, cuyas tareas hacen de él o de ella un agente promotor del desarrollo autónomo de las personas dentro de un contexto histórico-social particular (FAVO, 2001).

Ahora exploremos las definiciones y conceptos de Sexología y Sexólogo. El lexicón registra el vocablo Sexología como el “estudio de la sexualidad y de las cuestiones a ella referidas”, y un Sexólogo es el “especialista en Sexología” (DRAE, 2001). Aceptaciones éstas precisas y exactas, aunque de alta concreción. El Diccionario de Medicina Océano Mosby, con un enfoque estrictamente médico, define la Sexología como la “rama de la medicina que estudia los problemas y la patología relacionada con la sexualidad, en los aspectos fisiopatológicos y psicosomáticos y su tratamiento” (DMOM, 2002).

Por su parte, la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual (FLASSES), la Asociación Mundial de Sexología Médica (AMSM) y la Academia Internacional de Sexología Médica (AISM) han acogido unánimemente una definición operativa y un concepto operativo de la Sexología. De acuerdo con la primera, es el “tratado/estudio del Sexo y su Función” (FLASSES, AMSM y AISM, 2014) y, conforme al segundo, es la “rama del conocimiento científico que estudia el Sexo, su proceso de desarrollo y alteraciones, y la Función Sexual, su proceso y alteraciones” (FLASSES, AMSM y AISM, 2014).

Ahora bien, que la sapiencia esté repartida desde diversas ramas científicas no nos hace más o menos que otros, por el contrario, nos da la oportunidad de hacer una combinación de conocimientos que, presentados como abanicos de opciones, propician la

conformación de equipos transdisciplinarios e interdisciplinarios que persiguen como fin último la salud y, en especial, la salud sexual como estado de bienestar físico, mental y social relacionado con la sexualidad, que requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia (OMS, 2002; citado por FLASSES, AMSM y AISM, 2014).

Una vez expuesto todo lo anterior y habiendo esclarecido el papel que como profesionales de la salud llevamos a cabo, se despierta una sola incógnita, ¿Por qué si todos nos pronunciamos en una misma voz, llevamos distintos nombres? Exploradas las necesarias definiciones y conceptos, podemos observar que la Medicina, la Psicología, la Orientación y la Sexología son cuatro ramas del saber claramente diferenciadas y diferenciables, allende las naturales y convenientes interrelaciones entre éstas. Lo esencial estriba en que no dependen entre sí para ser ciencias.

2. ¿Se es o no se es sexólogo?

Al médico egresado de la Maestría en Ciencias: Mención Sexología Médica, se le denomina genéricamente Médico Sexólogo. Ahora bien, ¿qué ocurre con el médico titulado Magíster en Ciencias: Mención Orientación en Sexología?: ¿Debería denominársele genéricamente Médico Sexólogo?, ¿Médico Orientador en Sexología?, ¿Orientador en Sexología?, ¿Orientador? o, sencillamente, ¿Sexólogo? Asimismo, ¿qué ocurrirá con el Psicólogo y hasta con el Licenciado en Educación: Mención Orientación?

Antes de responder a estas interrogantes, remontémonos a la creación de los primeros programas de postgrado sexológicos en Venezuela: Máster en Ciencias: Mención Terapia de la Conducta y Sexología (1976) y Máster en Ciencias: Mención Orientación en Sexología (1977). El primero admitía únicamente a médicos psiquiatras o cursantes de psiquiatría, psicólogos clínicos y, en casos especiales, médicos especialistas en otras áreas. En la práctica, una subespecialidad, aunque mixtificada con maestría, cuyo objetivo fundamental era “formar especialistas hábiles y capaces en el manejo de la terapia de la conducta y sexología, pudiendo así resolver la problemática conductual y sexológica” (Vidal, Bianco y Vásquez, 2011).

El segundo admitía a educadores, psicólogos, médicos y, previo estudio, otros profesionales egresados de pregrado, siendo concebido con el principal objetivo de:

(...) formar especialistas en orientaciones sexuales capaces de diseminar los campos de la educación, orientación y terapia sexual [el subrayado es nuestro], con la finalidad de atender hábilmente los casos correspondientes a su campo y de referir adecuadamente aquellos que así lo ameriten (Vidal, Bianco y Vásquez, ob. cit.).

Con relación a la historia de estos postgrados, se señala que “la sexología ya conceptualizada contaba con una formación de profesionales que se habían especializado en Orientación en Sexología, y otros en Terapia de la Conducta y Sexología” (Bianco, 2008). Esto viene a confirmar que, en ambos casos, la formación académica tenía como epicentro la Sexología, allende el enfoque de cada postgrado, donde uno es exclusivamente médico y otro trasciende a otras áreas de la salud y afines. Pero ambos profesionales eran formados para la sexología, vale decir, para ser sexólogos.

Véase, incluso, que el enfoque del postgrado de Orientación en Sexología era mucho más integral e integrador, en tanto capacitaba al profesional para ser educador, orientador y terapeuta, a contrapelo del postgrado de Terapia de la Conducta y Sexología, que lo formaba únicamente como terapeuta.

Sin embargo, a partir de 1984, surge la necesidad de formar sexólogos *strictu sensu*, con identidad propia, en aras de quebrar la amalgama de la sexología con la psiquiatría, la psicología, la urología, la ginecología, la medicina interna y la endocrinología, para que aquélla no fuera “un asunto de todos y de nadie”. He aquí el argumento:

(...) mientras que la sexología como campo del saber y la sexología médica como una de sus áreas fuese practicada por profesionales que la utilizaran como parte de sus habilidades, como una actividad más de su ejercicio profesional, (...) nunca se desarrollaría y permanecería a la zaga de otros campos del saber. Por tanto, había que formar profesionales que se dedicaran exclusivamente al campo de la sexología y sus áreas específicas (Bianco, 2008).

En el mismo orden de ideas, se asumía como paradigma “la sexología como campo del conocimiento que posee varias áreas de estudio”. Por consiguiente “se necesitaban profesionales generales y específicos. Una postura era la sexología como carrera

profesional y luego formar especialistas para cada área. Otra era la formación al nivel de posgrado relacionada con cada área de la sexología” (Bianco, 2008). Aquí se reconoce que la sexología posee diferentes áreas de estudio y, por consiguiente, habrá tantos tipos de sexólogos como tantas especialidades sexológicas se establezcan para cada área de estudio de la sexología.

Así es como el postgrado de Terapia de la Conducta y Sexología cesó en 1985 para dar paso a dos nuevos programas de postgrado: Maestría en Ciencias: Mención Terapia de la Conducta y Maestría en Ciencias: Mención Sexología Médica. Este último, creado con el objetivo fundamental de formar a “profesionales de la medicina en Sexología Médica, mediante el estudio profundo y sistematizado del área y la formación metodológica para la investigación” (Bianco, 2008).

Un año después, el 16 de octubre de 1986, la Asamblea de la Federación Médica Venezolana, durante su XLI Reunión Ordinaria efectuada en Cumaná, aprueba el reconocimiento de la Sexología Médica como especialidad. A propósito de este acontecimiento, un artículo reseñó en aquella oportunidad:

Siendo la sexología la vena del conocimiento que estudia el género y la función sexual, demanda la formación de dos profesionales básicos. Aquel que debe desarrollar programas preventivos, cuya base está en la planificación e implementación de procesos educativos concretos. Nos referimos al orientador en sexología, formado al nivel de posgrado, que diseña estrategias y aplica programas. El otro profesional, encargado de diagnosticar y tratar las situaciones que se presenten en el proceso de diferenciación del género o en el ejercicio de función sexual. Nos referimos al médico sexólogo (Sexo y Sociedad, 1986; citado por Bianco, 2008).

Aquí observamos la distinción tácita del Orientador en Sexología y del Médico Sexólogo como profesionales de la sexología o, en términos generales, sexólogos, indistintamente de las especificidades existentes en el proceder de ambos. En una palabra, son dos clases de sexólogos con un campo de acción preciso. Esto es reafirmado por el Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela-Instituto de Investigación y Postgrado (CIPPSV-IIP), una década después:

La experiencia obtenida en el primer programa de postgrado y la urgente necesidad de preparar profesionales de alto nivel en el ámbito de la sexología, inexistentes en el país, llevó a la institución a diseñar e implantar (1977) la primera maestría en ciencias, mención orientación en sexología. Con ello se cubría un vacío: la asistencia especializada en los aspectos educativos, formativos y preventivos de la salud de la población en el campo de la sexología. Unos años después (1985) se cubrirían los aspectos remediales o curativos, mediante la implantación de la maestría en ciencias, mención sexología médica (CIPPSV-IIP, 1996).

Pese a la existencia de dos postgrados sexológicos definidos, continuaron las discrepancias entre los profesionales de la salud y afines a escala nacional, producto de la disputa por la exclusividad de la Sexología. Con ocasión del X Congreso Venezolano de Sexología, celebrado en Caracas del 16 al 18 de febrero de 2001, la Revista *Sexología* expresa en una nota editorial lo siguiente:

Esperamos que, en él, se consolide, al menos en el país, la superación de las diatribas y diferencias improductivas entre las distintas especialidades que tienen que ver con el sexo y la sexualidad, y se fortalezcan la colaboración y la creatividad, ya iniciadas. La participación interdisciplinaria y multidisciplinaria es necesaria tanto para mantener la salud sexual y disfrutar de lo bueno del sexo, como para prevenir y superar los problemas que se presenten (Bianco y Aragón, 2001).

Esta aseveración corrobora la existente divergencia entre los sexólogos y sus especialidades afines, en virtud de la persistente injerencia de éstos en la Sexología. Cabe preguntarse si el llamado a superar dicha confrontación incluía a los orientadores en sexología. La respuesta aparentemente se halla en dos elementos: 1. El primero de los autores de la editorial antes citada es médico sexólogo, además de psiquiatra; mientras que el segundo es psicólogo y sociólogo. 2. El primer autor, en un posterior trabajo científico, comenta:

Somos Médicos especializados en Sexología Médica y es de nuestra exclusiva responsabilidad hacer entender a nuestros hermanos médicos la existencia de esta Especialidad.

La lucha de los Médicos Sexólogos es formar médicos especializados en Sexología Médica y combatir, para que la Sexología Médica no sea algo colateral de los Urólogos, Ginecólogos, Internistas, etc. (Bianco, 2004).

Ciertamente, la Sexología Médica había sido reconocida como especialidad casi dos décadas antes de la presentación del anterior trabajo (1986), como ya hemos descrito. No es criticable la lucha para el cese de la dicotomía sexológica con las profesiones o especialidades que siempre la reclamaron para sí, lo cual no impide la posesión de la sexología con una o más especialidades. Lo llamativo de la cita previa es la defensa de la Sexología como especialidad hecha desde un enfoque exclusivamente médico, excluyente de la Orientación en Sexología, especialidad ésta que integra a profesionales de la salud, incluso médicos, y otros afines que, por su perfil, pueden ser capacitados y adiestrados para el ejercicio de la Sexología. En otros términos, se habla de la Sexología como patrimonio exclusivo de los médicos.

De la misma manera, llama poderosamente la atención que en 1986 se solicitara y obtuviera el reconocimiento como especialidad, por parte de la Federación Médica Venezolana, únicamente de la Sexología Médica, pero no así en el caso de la Orientación en Sexología, cursada por no pocos médicos que no tienen posibilidad de recurrir Caracas, que es el único lugar de Venezuela donde se imparte el postgrado de Sexología Médica, al menos hasta este momento. ¿Por qué dicho reconocimiento no fue extensivo para los médicos egresados del postgrado de Orientación en Sexología? Cabe preguntarse si los gremios de psicólogos y orientadores contemplan el reconocimiento de la sexología como especialidad de sus profesiones y consideran sexólogos a sus agremiados egresados en esta rama de las ciencias.

Lo cierto es que, desde entonces, ha existido la tendencia a caracterizar a los egresados del postgrado de Sexología Médica, no sólo como médicos sexólogos, sino como sexólogos a secas. Los egresados del programa de Orientación en Sexología, sean médicos, psicólogos u orientadores, no han corrido con igual suerte. Apenas se les llama orientadores en sexología, cuando no orientadores a secas. Esta tendencia parece estar alimentada por los propios médicos sexólogos, olvidando que la formación centrada en la Sexología es común a ambos profesionales y abarca también el ámbito clínico. En relación

con esto, recordemos la justificación del Programa de Postgrado de Orientación en Sexología:

Además de formar parte del área clínica [el subrayado es nuestro], la Orientación en Sexología también constituye un elemento importante en el proceso educativo, ya que brinda al individuo información para la posterior formación que le permita evaluar su conducta sexual, ajustarla, adquirir conciencia de su responsabilidad y tomar sus propias decisiones (CIPPSV, 2004).

Aunado a lo anteriormente descrito, citemos la aseveración según la cual la Sexología es el área fundamental del Programa de Postgrado de Orientación en Sexología:

Las asignaturas Sexología I; II; III y IV están consideradas como la columna vertebral del plan de estudios de la Maestría en Ciencias, Mención Orientación en Sexología [el subrayado es nuestro], pues son las asignaturas que la rigen y sobre lo cual trata la mención en esencia. Es por eso que se presentan y se dan en los cuatro (4) períodos de Maestría (CIPPSV, 2004).

Véase cómo las argumentaciones teóricas hasta aquí citadas, mayoritariamente provenientes de la corriente fundadora de los estudios sexológicos en Venezuela, conocida como la Escuela de Bianco, establecen en nuestro entorno la caracterización de dos distintas clases de sexólogos. Quizá por carencia de visión o por el divismo que suele merodear a la profesión médica, no se concibió en un principio la idea de un único postgrado en Sexología, ramificado en tantas menciones como profesionales poseedores del perfil requerido pudieran cursarlo, a semejanza de otros modelos existentes en el mundo. Pero jamás se está a destiempo para enderezar entuertos y con efecto retroactivo, inclusive.

Asimismo, si el área de la Sexología es la columna vertebral de la formación del Orientador en Sexología, ¿cómo entonces se le niega la denominación genérica de Sexólogo a dicho profesional, sea médico, psicólogo u orientador? En todo caso, la infravaloración del Orientador en Sexología, allende su profesión de base, y la negación de su carácter de sexólogo, no sólo refleja un desconocimiento de la historia, origen y evolución de la Sexología como ciencia interdisciplinaria a escala mundial, sino también una conducta expresamente reñida con cualquier código ético o deontológico profesional.

3. El quid de la subvaloración endosexológica

Las raíces de la conducta de infravaloración, anteriormente expuesta, de un grupo de médicos hacia otros profesionales con quienes comparte la especialización en Sexología, puede tener sus raíces en un factor que, reforzado por algunos padres, familiares, amigos y docentes, lamentablemente subsiste en el tiempo y sociedad actuales, así como en grupos de estudiantes de bachillerato y universitarios en vías de egreso. Nos referimos al excesivo prestigio social que se les ha atribuido a ciertas carreras universitarias, entre estas la Medicina, desestimando la importancia de otras profesiones igualmente vitales para el desarrollo de cualquier sociedad.

Al respecto, las teorías del desarrollo vocacional se han dedicado a estudiar, en el transcurrir del tiempo, el efecto de diversos factores que constituyen motivaciones poderosas al momento de escoger y desarrollar un patrón de conducta vocacional. Éstos son: el sexo y sus expresiones fenotípicas, los valores, el prestigio social, la remuneración y el estrato socioeconómico.

En el caso del aspirante a médico, una vez egresado como Bachiller en Ciencias, comienza su odisea para ingresar a la universidad para cursar la anhelada carrera. Cristalizado el ingreso, la autoestima y el ego de algunos estudiantes se inflan poderosamente, lo cual es positivo en tanto no vulnere la operatividad propia. Todo ello se acompaña de las exigencias y demostración de competencias técnicas propias de un futuro galeno, algunas veces en detrimento de otras competencias personales, igualmente fundamentales para todo profesional integral, pero que sólo pueden obtenerse en unidades curriculares humanísticas.

Ocurre entonces que, cuando a la carrera de Medicina se le adjudica insistentemente un prestigio social excesivo, se transforma en un peligroso atractivo para los adolescentes que egresan como bachilleres, alimentando en éstos la idealización profesional, la inmadurez vocacional e, incluso, la selección inadecuada de su carrera, con el consiguiente riesgo de deserción y posterior recorrido por varias opciones de estudio. En el caso de aquellos médicos egresados que persisten en esta exacerbada necesidad de admiración, reconocimiento y prestigio, incluso tras culminar su especialidad, tienden a incurrir en la precitada infravaloración de otros profesionales, médicos o no, allende compartir los perfiles y competencias, en este caso, para el desempeño en el área sexológica.

Un segundo factor incidente en el pensamiento de un significativo número de estudiantes y profesionales de la salud, que también contribuye con la infravaloración endosexológica, es el beneficio socioeconómico que puede representar el ejercicio médico, lo cual no siempre resulta real y, menos aún, probable en el actual panorama sociopolítico y socioeconómico venezolano. A partir de las entrevistas vocacionales realizadas a varios adolescentes, aspirantes unos y activos otros en la carrera de Medicina, se hace perceptible la confrontación del paradigma filantrópico (servicio y compromiso) con el paradigma mercantil (rentabilidad de la profesión), donde este último no debería prevalecer al momento de elegir una profesión y, con ella, un estilo de vida.

A todo lo anteriormente expuesto se agrega un tercer factor: la creciente competitividad entre especialistas en el mercado laboral a escala regional, nacional e internacional. Muchos galenos no saben administrar operativamente este factor y aspiran ser la primera opción de los pacientes de su espacio geográfico y más allá. Aquí es cuando corren el riesgo de recurrir, como una de sus aliadas, al arma de la repetida afirmación: “yo soy sexólogo, aquella persona no”.

En virtud de estos planteamientos, tanto los docentes universitarios como los equipos profesionales de ayuda de las instituciones de educación superior deben privilegiar, en el quehacer formativo de los profesionales de la salud y sus afines, una acendrada capacitación en valores fundamentales como: el trabajo en equipo, el respeto, la transdisciplinariedad y la igualdad, tanto de derechos como de oportunidades. Los egresados, por su parte, necesitan interiorizar y llevar a la praxis dichos valores, dado que, en las sociedades modernas y organizaciones inteligentes, allende su misión, se prefiere al profesional poseedor de éstas y otras fortalezas, tales como: asertividad, sensibilidad humana, vocación de servicio, compromiso, ética, capacidad de respuesta y justicia.

Consideraciones finales

No existen argumentos racionales, mucho menos científicos o legales, para cuestionar o censurar la denominación genérica de Sexólogo para todo aquel profesional de la salud y ciencias afines que esté debidamente capacitado y titulado u autorizado para el ejercicio de la Sexología, independientemente de la profesión de base que se posea, tal como ocurre en el ámbito mundial.

El carácter multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario de la ciencia de la sexualidad permite la intervención de no pocas áreas del conocimiento. Por tanto, tendrá la Sexología tantas áreas, campos o subespecialidades como tantas interrelaciones posea con otras ramas de la ciencia. En una palabra: la Sexología no es propiedad exclusiva de los médicos, mucho menos de algunos de sus especialistas (psiquiatras, ginecólogos, urólogos), como tampoco es propiedad exclusiva de los psicólogos, los orientadores y hasta los sociólogos y trabajadores sociales, por mencionar algunas de las profesiones asociadas con la ciencia de la sexualidad, el sexo y la función sexual.

En el caso particular de Venezuela, donde existen hasta el momento dos clases de sexólogos según el título académico de postgrado obtenido, la conducta a seguir debería ser la misma allende nuestras fronteras. Lo contrario implica caer en un ejercicio de discriminación e infravaloración profesional que, definitivamente, sí está expresamente reñido con la ética y moral profesionales.

Por tanto, cualquier profesional con el título de Magíster en Ciencias: Mención Orientación en Sexología puede identificarse como sexólogo, incluyendo al médico. Cosa distinta es identificarse con el título de Magíster en Ciencias: Mención Sexología Médica sin poseerlo, porque en tal caso sí estaría transgrediéndose la norma fijada al respecto. Mas no debería atentar contra la norma, verbigracia, el profesional de la Medicina que se haga llamar Médico Sexólogo, sea egresado del postgrado de Sexología Médica o del postgrado de Orientación en Sexología, porque la ciencia base en este caso es la Sexología, no la Medicina o la Orientación que, en todo caso, constituyen el enfoque desde el cual se estaría formando al sexólogo en cuestión. Las especialidades y maestrías no pueden anular o negar las profesiones de origen, mucho menos constituir una camisa de fuerza.

Asimismo, es ostensible e imperativo exaltar la loable misión de los profesionales de la salud y sus afines, frenando en estudiantes y profesionales el reforzamiento de la búsqueda desmesurada de prestigio social, que conlleva al relegamiento de principios y valores fundamentales como la apreciación positiva, equitativa y respetuosa a toda carrera universitaria y, en este caso, a las relacionadas con la Sexología, incluyendo los programas de postgrado en sus niveles de especialidad, maestría y doctorado.

En virtud de todo lo expuesto, allende las denominaciones oficiales expresadas en los títulos académicos, contras las cuales no se tiene objeción alguna salvo la subvaloración

dada por algunos profesionales, se propone y recomienda en el presente trabajo la denominación genérica de Sexólogo para todo aquel profesional con estudios de postgrado en el área de Sexología (llámese especialidad, maestría o doctorado), sin desmedro del título académico poseído en este nivel. Ahora bien, al momento de referirse al área específica de base en la cual está formado el profesional, se plantea la denominación genérica de Sexólogo Médico, Sexólogo Psicólogo y Sexólogo Orientador.

Referencias

Bianco Colmenares, Fernando J. (2008). *Posgrado en Sexología Médica (Parte I)*. Revista Sexología; 13 (1): 28-46.

Bianco Colmenares, Fernando J. (2008). *Posgrado en Sexología Médica (Parte II)*. Revista Sexología; 13 (2): 39-58.

Bianco Colmenares, Fernando J. (2004). *Presente y futuro de la Sexología Médica*. Revista Sexología, 9 (2): 21-25.

Bianco Colmenares, Fernando J.; Aragón Diez, Jesús (2000). *Editorial*. Revista Sexología; 5 (1): 3-4.

Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela. Instituto de Investigación y Postgrado (1996). *La formación del Orientador en Sexología a nivel de postgrado en el Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela*. Revista Sexología (1): 67-89.

Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela. Instituto de Investigación y Postgrado (2004). *Programa de Postgrado. Maestría en Ciencias. Mención Orientación en Sexología*. Caracas, Venezuela: Ediciones CIPV.

Federación de Asociaciones Venezolanas de Orientadores (2001). *Código de Ética del Profesional de la Orientación*. Guanare, Venezuela: XXI Encuentro Nacional de Orientadores (actualmente en fase de reforma).

FLASSES; AMSM; AISM (2014). *Manual Diagnóstico en Sexología. MDS III (3ª edición)*. Caracas, Venezuela: Ediciones CIPV.

Ley de Ejercicio de la Psicología (s/f).

Moles Álvarez, Juan J. (2007). *Asesoramiento Clínico (2ª edición)*. Caracas, Venezuela: Autor.

Real Academia Española (2001). *Diccionario de la Lengua Española (22ª edición)*. Madrid, España: Espasa.

Santeliz, José A. (2016). *Introducción al estudio de la Historia de la Medicina. Conociendo la disciplina*. Maracaibo, Venezuela: Autor.

Sexo y Sociedad (1986). *Sexología Médica como Especialidad*. Revista Sexología (2008); 13 (2): 84-87.

Varios Autores (2002). *Diccionario de Medicina Océano Mosby* (4ª edición). Barcelona, España. Editorial Océano.

Vidal, Xiomara; Bianco, Fernando; Vásquez, Alexis (2011). *Programa de Posgrado. Maestrías del Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela*. Revista Sexología, 16 (2): 85-91.

Intercambio binacional en estudios de 4to nivel: caso Colombia y Venezuela

DOI: <https://doi.org/10.38186/difcie.34.03>

José Walter Ortiz Carrillo *

RESUMEN

La educación superior ha experimentado procesos de internacionalización que derivan de fenómenos como la globalización, los programas gubernamentales y el impacto de políticas neoliberales que pretenden hacer de los estudios de 4to nivel un mercado donde la competitividad establece los estándares de calidad en los programas de maestría y doctorado. En el presente artículo se esboza una mirada a los procesos de intercambio que se vienen dando entre Colombia y Venezuela, para establecer si los programas de postgrado responden a estándares internacionales, acordes a las necesidades de los profesionales. Se utilizó una metodología naturalista cualitativa, llevándose a cabo cinco entrevistas estructuradas a estudiantes colombianos que han realizado estudios de maestría o doctorado en universidades de Venezuela. Se plantearon cuatro aspectos claves, tales como: la calidad en los procesos de enseñanza, la utilización de las TIC, la pertinencia de los contenidos curriculares y los procesos de acreditación. Se aprecia una valoración positiva en torno a aspectos como la calidad en los procesos de enseñanza y la pertinencia de los contenidos; mientras que la utilización de las TIC y el cumplimiento del tiempo para la escolaridad y certificación, se perfilan como los puntos débiles en la oferta educativa de las Universidades Venezolanas.

PALABRAS CLAVE: Estudios de 4to nivel; Intercambio en educación superior; Universidades Venezolanas; Uso de las TIC.

*Estudiante del Doctorado en Ciencias de la Educación. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, Venezuela. Email: josewalterortiz@hotmail.com

Recibido: 22/10/2020

Aceptado: 10/12/2020

Binational exchange in 4th level studies: case of Colombia and Venezuela

ABSTRACT

Higher education has undergone internationalization processes that are the result of phenomena such as globalization, government programs and the impact of neoliberal policies that aim to make 4th level studies a market where competitiveness establishes quality standards in master's programs and doctorate. This article outlines a look at the exchange processes that have been taking place between Colombia and Venezuela, to establish whether the postgraduate programs respond to international standards, according to the needs of professionals. A qualitative naturalistic methodology was used, carrying out five structured interviews with Colombian students who have completed master's or doctoral studies in Venezuelan universities. Four key aspects were raised, such as: the quality of the teaching processes, the use of ICT, the relevance of the curricular contents and the accreditation processes. A positive assessment is appreciated around aspects such as the quality of the teaching processes and the relevance of the contents; while the use of ICT and compliance with the time for schooling and certification, are emerging as the weak points in the educational offer of Venezuelan Universities.

KEY WORDS: 4th level studies; Exchange in higher education; Venezuelan Universities; Using ICT.

Introducción

Durante los últimos años la educación superior ha venido experimentando procesos substanciales de transformación que son el resultado de una serie de fenómenos como la globalización, los programas gubernamentales (y de varias *ONG's*), así como el impacto de algunas políticas emanadas desde el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, en las cuales se pretende asumir la formación universitaria como un servicio cuyos estándares de calidad se encuentran regidos por las leyes del mercado y no por las necesidades reales de los beneficiarios o la sociedad.

Para algunos organismos internacionales como la UNESCO (2017) señalan que los procesos de globalización han permitido que se alternen (a veces con resultados satisfactorios y otras veces no) lo internacional con lo local, en aras de consolidar un nuevo modelo de ciudadanía inspirado en valores universales que no desplacen los usos y

costumbres que conforman el acervo histórico social de países o comunidades. Cuando esta realidad se lleva al plano de la educación, cobran vigencia las afirmaciones de Mayer y Catalano (2018), para quienes la internacionalización de la educación superior se basa en la conformación de programas y planes de estudio que formen líderes a nivel local capaces de responder a los retos y exigencias que plantea un mundo globalizado.

Aunque el concepto se ha renovado durante las últimas décadas, la internacionalización de la educación superior no supone una propuesta novedosa, pues como refiere Mayer y Catalano (2018: 14), en la historia de la educación durante los siglos XIX y XX, ya se advertía “la presencia de estudiantes nómades o móviles asociados a las familias de diplomáticos”, sin embargo, durante los últimos años una serie de factores como la globalización, sumado a la democratización de la educación superior, han hecho más accesible la posibilidad de obtener una acreditación en una universidad del exterior.

Estos fenómenos han favorecido significativamente la formación de los profesionales en Latinoamérica, pues como señalan Didou (2017), en la región “se ha experimentado un incremento de 54,6 % en la formación de doctores durante el periodo que va de 2008 a 2014”. Esto se debe, en gran medida, a la conformación de una plataforma de enseñanza para estudios de 4to nivel acorde a los cambios que plantea la sociedad del nuevo milenio; las políticas locales de democratización de la educación superior; así como en incremento en la oferta de estudios de postgrado a distancia a través de las *TIC*’s.

Sin embargo, este incremento se torna desigual si se comparan las realidades entre los diferentes países de la región. Así, por ejemplo, mientras que en Colombia y Ecuador se viene presentando un incremento en los estudiantes que realizan estudios de 4to o 5to nivel en universidades venezolanas, el país caribeño experimenta un marcado descenso en el número de estudiantes que deciden hacer un postgrado, llegando también a presentarse factores como la migración y deserción de los estudiantes que aún no han culminado el pregrado. (Ocando, 2018)

Otros países como Honduras, Guatemala y Nicaragua, vienen presentando déficits en la oferta de estudios de postgrado, entre otras cosas por la falta de profesionales con estudios de 4to nivel, así como las deficiencias en la infraestructura de los centros (Didou, 2017) Para subsanar estas carencias cuentan con políticas de acreditación que facilitan la inserción y mejoramiento en la calidad de vida de aquellos profesionales que logran culminar

estudios de maestría o doctorado. Con estas iniciativas la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado (ACAP, 2008), busca la democratización y masificación en la educación superior.

Una situación similar a la de los países centroamericanos, se estaría presentando con los países anglófonos del Caribe, los cuales además de la insuficiencia de profesionales para impartir masters o doctorados, presentan barreras idiomáticas y culturales que limitan sus opciones de realizar estudios de postgrado en países de América Latina, por lo cual sus posibilidades se limitan a países como Estados Unidos, Canadá, Reino Unido o en un contexto más asequible, Puerto Rico (Brock, 2008), en los cuales la educación ofertada y los pensum de estudio pocas veces se corresponde con su realidad socioeconómica o cultural.

Así pues, mientras algunos países como Brasil, México y Colombia encabezan el ranking con mayores niveles de movilidad estudiantil (entre 12 y 15% por cada 3500 estudiantes), otros estados como Jamaica, Monserrat y las Bahamas no llegan al 2% según las estimaciones de la UNESCO (2014) (Citado por Didou, 2017) Sin embargo, los porcentajes referidos aluden a estudiantes que se movilizan desde su países de origen hacia los destinos donde realizarán estudios de postgrado de manera presencial, sin tomar en cuenta un factor que durante los últimos años ha venido ganando terreno como lo es la oferta en programas de maestría o doctorado a distancia, mediados a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)

En este contexto cobran vigencia las afirmaciones de Maldonado y Martínez (2016), para quienes existen una serie de parámetros que, a nivel regional, establecen los criterios de calidad para los postgrados que se ofrecen a distancia en las universidades de América Latina, ya que estos tienen como finalidad la capacitación de profesionales que respondan a los retos que tanto a nivel local como global se presentan en su desempeño cotidiano.

Una serie de organismos para la evaluación de la calidad de la educación superior acreditados en Argentina, Colombia, Costa Rica, México y Perú, coinciden en la pertinencia que tienen las tecnologías de la información y comunicación en la capacitación de los profesionales de 4to nivel, por lo cual se destaca la importancia que tiene el diseño de estrategias andragógicas basadas en estas plataformas, en las cuales el papel del docente

es el de mediador de experiencias que garanticen la auto regularización del conocimiento en los estudiantes.

Para Manzanilla y Navarrete (2020: 709), estas iniciativas son las respuestas que algunos países han dado al llamado de la UNESCO y la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) para globalizar los procesos de enseñanza en la educación superior como una forma de preparar profesionales que respondan a las demandas de una sociedad signada por “la economía del conocimiento, así como el intercambio y desarrollo tecnológico”.

No obstante, esto plantea un nuevo reto, tanto para las Tecnologías de la Información y Comunicación como para las propias universidades y es el de flexibilizar los currículos educativos, además de las practicas pedagógicas para que respondan a los demandas de la globalización, sin que por ello se omita el carácter complejo y multifacético que identifica a la educación superior y a la propia sociedad latinoamericana. Aunado a esto, se necesita consolidar una educación superior de calidad, en la cual la enseñanza a través de las Plataformas TIC no de paso a un proceso de mercantilización, donde la oferta en los estudios de 4to nivel se lleve a cabo a partir de criterios estrictamente comerciales o de espaldas a los controles gubernamentales de los diferentes países de la región (Didou, 2017)

Sobre la base de las consideraciones anteriormente expuestas y en un contexto más específico, se aborda la situación de la educación presente a nivel binacional entre Colombia y Venezuela, donde se ha venido incrementando la oferta de estudios de 4to nivel en áreas como educación, salud, ciencia y tecnología, sobre todo por parte de Universidades Venezolanas ubicadas en el estado Zulia (nor occidente de Venezuela) que gracias a la proximidad geográfica, así como el intercambio económico y cultural, mantienen estrechos lazos con la región Caribe de Colombia, en especial con los departamentos de La Guajira, Magdalena, Atlántico y El Cesar.

Entre las principales universidades que ofrecen programas de maestría y doctorado en áreas humanística y sociales se encuentra la Universidad del Zulia (LUZ) en la Facultad de Humanidades y Educación, la cual actualmente ofrece la Maestría en Educación, en las menciones Gerencia de las Organizaciones Educativas, Planificación Educativa, Curriculum y Supervisión Educativa, así como el doctorado en Ciencias Humanas y el doctorado en

Ciencias de la Educación. Por su parte, la Universidad Rafael Belloso Chacín (URBE) ofrece programas de Maestría en Ciencias de la Educación, mención gerencia educativa, así como el doctorado en la misma línea, por mencionar.

Otras universidades que también vienen ofreciendo estudios de 4to nivel son la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB) con las maestrías: Administración de la Educación Básica y Docencia para la Educación Superior; así como el doctorado en Educación. También se debe destacar el papel de la Universidad Nacional Experimental Libertador (UPEL), que actualmente ofrece las maestrías: Innovación Educativa, Gerencia Educacional, Orientación Educativa, así como el Doctorado en Educación. Por último, se menciona la Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA) con sus maestrías en Gerencia educativa, Educación Superior y sus doctorados en Nuevas Innovaciones Educativas y en Ciencias de la Educación.

Si bien estos programas fueron creados para atender las necesidades de formación de los profesionales en educación de Venezuela, una serie de factores como la internacionalización de la educación superior, sumado a la creciente demanda de profesionales de otros países (principalmente Colombia y Ecuador), han permitido la diversificación de la oferta, para lo cual se han redimensionado los currículos en función a las necesidades y cambios que actualmente experimenta la educación latinoamericana.

En este sentido, la Universidad Rafael Belloso Chacín (2015) cuenta con una plataforma que permite ofrecer estudios de maestría, doctorado y postdoctorado a nivel internacional bajo la modalidad de estudios presenciales y a distancia. En el área educativa vienen ofreciendo el postdoctorado en el área de Gerencia de la Educación Superior, cuya finalidad es la de atender a necesidades del campo profesional que no están sujetas a un programa regular de estudios. Esto significa que no se confiere un grado académico, pero si se aportan los conocimientos necesarios de asumir los nuevos retos de la praxis profesional.

La Universidad del Zulia, en su carácter de universidad autónoma, ofrece programas de maestrías para estudiantes colombianos y ecuatorianos quienes eventualmente deben venir a Venezuela para cumplir con los requerimientos de una modalidad semi presencial. Sin embargo, la gran mayoría de las clases y evaluaciones se llevan a cabo a distancia, a

través de la plataforma “on line” de esta universidad, así como un contacto directo entre el profesor y los maestrantes por medio de WhatsApp, Zoom o correo electrónico.

Una metodología similar implementa La Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB, 2019), la cual abrió su oferta de postgrado desde mediados de la década de los 80 en el siglo pasado y en la actualidad cuenta con un programa de estudios orientado hacia la internacionalización en el contexto latinoamericano. Las diferentes sedes de esta universidad se encuentran en ciudades de Venezuela: Cabimas, Maracaibo, San Francisco, Coro, Trujillo y Valera, pero desde hace algunos años vienen ofertando programas de Maestría y Doctorado para estudiantes colombianos que son atendidos a distancia de una manera muy similar a como lo viene haciendo la Universidad del Zulia.

En esta misma tónica, la Universidad Nacional Experimental Libertador (UPEL, 2019), viene ofreciendo maestrías y doctorados para estudiantes de Colombia, aunque entre sus lineamientos de admisión no se especifican los requisitos que deben cumplir los estudiantes extranjeros. No obstante, permiten que los aspirantes pueden consignar el título de pregrado de una universidad del exterior, “siempre que esta sea reconocida por el Ministerio de Educación Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología” de Venezuela, con lo que tácitamente se reconoce la admisión de estudiantes extranjeros. Esta universidad tampoco tiene sedes acreditadas en Colombia, pero eventualmente los estudiantes del departamento de la Guajira y zonas aledañas son atendidos en la ciudad de Maicao, por docentes acreditados en el Estado Zulia.

Cabe destacar que hasta los momentos existe poca documentación en lo que respecta a Tesis de Grado o Artículos Arbitrados en los que se aborde directamente el intercambio académico que se viene dando entre Colombia y Venezuela en lo concerniente a estudios de 4to nivel. A esto se deben añadir las diferentes perspectivas que se manejan en torno al tema.

Así pues, Ocando (2018), considera que el principal condicionante de este fenómeno es la crisis venezolana (extensible a las universidades), lo cual ha generado la oferta de postgrados a precios económicos como alternativa de supervivencia de las casas de estudio ante las limitaciones experimentadas en el presupuesto. Por otra parte, el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de Venezuela (2018), asume que la democratización de la educación superior, sumada a la calidad y bajos costos han hecho

del Estado Zulia un destino para los profesionales de Colombia y Ecuador quienes pueden culminar su postgrado con un costo 96% por debajo que en sus países de origen.

Otras referencias anteriores de este fenómeno fueron presentadas por Cotes (2012: 2), para quien “estudiantes de Valledupar, Riohacha, Maicao, Santa Marta y Barranquilla viajan semanal o mensualmente a Venezuela para recibir estudios de 4to nivel. Para este autor, el considerable ahorro en la matricula se ve opacado por una serie de obstáculos entre los que se encuentran la trayectoria por rutas controladas por el contrabando de gasolina; la especulación con el cambio de la moneda (de pesos a bolívares), la delincuencia organizada (de ambos lados de la frontera) y otros tantos factores que bien pueden ser el punto de partida para posteriores investigaciones relacionadas con este tema.

Si bien esta información se encuentra respaldada por medios acreditados en Venezuela, Colombia y a nivel internacional, no constituyen publicaciones arbitradas que aborden la temática desde una perspectiva académica, sino reseñas o notas de prensa en las cuales se analizan los factores políticos, económicos y sociales que giran en torno al tema. Por tanto, se reafirma la necesidad de ahondar en este fenómeno en publicaciones de revistas arbitradas, ponencias, tesis o trabajos de grado que le confieran una mayor envergadura.

Pese a lo anterior, se puede considerar que el intercambio binacional entre Colombia y Venezuela en lo que respecta a estudios de cuarto nivel, constituye una de las tantas aristas de los procesos de internacionalización de la educación superior que se vienen dando en América Latina. Sin embargo, este contexto reviste un matiz muy particular, pues es el resultado de una serie de factores en apariencia antagónicos, tales como: la crisis política de Venezuela; el prestigio del que gozan sus universidades a nivel latinoamericano; la brecha que existe entre los costos de los postgrados con relación a sus pares latinoamericanos; así como la disminución en la presencia de estudiantes venezolanos en los programas de maestría y doctorado, entre otros.

Por consiguiente, para los fines del presente artículo se pretende dar respuesta a la siguiente interrogante: ¿Cuál es la percepción que manejan los maestrantes y doctorandos de Colombia con relación a los postgrados que se ofrecen en las Universidades de Venezuela?

1. Metodología

Se llevó a cabo una investigación cualitativa, basada en una revisión documental de los procesos de internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe, para compararlos con el intercambio actual que se viene dando entre Venezuela y Colombia en lo que respecta a estudios de 4to nivel.

La población objeto de estudio quedó conformada por 5 estudiantes colombianos que han cursado o cursan estudios de 4to nivel en el área educativa en las cuatro principales universidades del estado Zulia. Los cuales fueron seleccionados a partir de los siguientes criterios: 1) disponibilidad para ser entrevistados; 2) realizar estudios de maestría o doctorado en educación en universidades del estado Zulia (o sedes de universidades nacionales que operan en el estado Zulia) y 3) encontrarse cursando los estudios de 4to nivel o haberlos cursado.

En el siguiente cuadro se especifican las características de la población:

Informante	Universidad	Maestría / doctorado	Estatus de la Carrera
1	Universidad del Zulia (LUZ)	Gerencia de las organizaciones educativas	Culminada
2	Universidad Rafael Belloso Chacín (URBE)	Gerencia de las Organizaciones Educativa	Culminada
3	Universidad del Zulia (LUZ)	Gerencia de las organizaciones educativas	Cursando
4	Universidad Pedagógica Experimental Libertador	Doctorado en Educación	Cursando
5	Universidad Experimental Rafael María Baralt.	Doctorado en Educación	Culminada

Fuente: Elaboración Propia (2020)

Como instrumento de recolección de datos se aplicó una entrevista estructurada a profundidad integrada por diez (10) preguntas de las cuales se extrajeron cinco (5) categorías de análisis, las cuales fueron: Información general de los entrevistados; nivel de

exigencia para la calidad educativa; efectividad en el uso de las TIC's en los procesos de enseñanza-aprendizaje; pertinencia de los contenidos curriculares con la realidad de la praxis docente en Colombia y cumplimiento con los lapsos de tiempo.

Para el análisis de los resultados a partir del método cualitativo se presentó un cuadro en el que aparece cada una de las preguntas de la entrevista y las respuestas emitidas por cada uno de los informantes. Posteriormente, se hace un análisis narrativo de las diferentes respuestas aportadas para cada una de las diez (10) preguntas, lo que sirve de precedente para su posterior triangulación a partir de las categorías de análisis preestablecidas y establecer criterios de comparación con los planteamientos de los autores consultados para los efectos del presente artículo.

2. Discusión de los resultados

A continuación, se evidencian los resultados emanados de las entrevistas realizadas.

Entrevistados				
1	2	3	4	5
Ítem 1: ¿Cómo describiría el nivel de exigencia de la institución en la que cursó (o cursa) estudios de postgrado?				
Bajo mi experiencia, si son exigentes, sobre todo con el uso de las TIC y con el uso de programas web para diseñar organizadores gráficos o mapas mentales.	Posee un nivel intermedio, sin embargo, en relación al trabajo especial de grado su nivel de exigencia es muy alto.	El nivel de exigencia varía dependiendo del profesor de cada cátedra, puesto q hay unos más exigentes que otros.	Fue un alto nivel de exigencia y no fue fácil adaptarse al manejo de los programas y tecnologías que se exigían, puesto q como docente no poseía ese conocimiento tecnológico.	Es exigente, pero a la vez muy humana ya que entiende las diversas situaciones por la que los maestrantes puedan pasar en este proceso.
Ítem 2: ¿Considera que el nivel de exigencia se corresponde con la calidad de la enseñanza?				
No creo que corresponda a	Si es coincidente en	Opino que todo depende de la	Efectivamente si corresponde	El nivel de exigencia a los

la calidad de enseñanza sino al tipo de enseñanza a distancia.	nivel de exigencia con el de enseñanza a exención del trabajo especial de grado que la exigencia es mayor al aprendizaje.	materia puesto que hay unas poco exigentes donde su calidad de enseñanza es baja y otros profesores muy exigentes pero su calidad es alta en la enseñanza.	la calidad de enseñanza al nivel de exigencia.	alumnos está muy relacionado con el nivel de enseñanza, ya que los profesores son personas con amplios conocimientos y muy centrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
Ítem 3: ¿Qué aportaría usted para mejorar la calidad de la enseñanza en la institución en la que cursó (o cursa) estudios de postgrado?				
Que realicen un curso preparatorio en donde se instruya al estudiante sobre los programas y herramientas tecnológicas que serán utilizadas a lo largo del postgrado	Deben hacer un diagnóstico en los estudiantes para poder observar si cuentan con los conocimientos tecnológicos necesarios para realizar	Recomendaría mejorar la plataforma web con la que trabajan y buscar varias alternativas de internet para asegurar la impartición de las clases en el tiempo y horario establecidos.	Buscar la forma de mejorar la comunicación a distancia con el estudiante y crear una mejor plataforma que apoye al estudiante en sus clases.	Tener una buena actitud y motivar a los compañeros de estudio para que se fortalezca más el autoaprendizaje.
Ítem 4: ¿Cree usted que la universidad en la que cursó (o cursa) estudios de postgrado cuenta con una buena plataforma “on line”?				
Opino que es medianamente buena, ya que he visto plataformas de otras universidades y son superiores en	Tiene una buena estructura, pero es muy lenta y pesada	Sinceramente creo que es una plataforma deficiente, es más lo que se usa el correo y la App whasapp que	En realidad creo que es muy compleja, terminas el postgrado y aun no sabes usarla del todo por su complejidad.	Deben fortalecerse más para que todos los estudiantes tengan acceso a ella y puedan seguir haciendo uso de la herramienta.

muchas cosas, sobre todo brindando herramientas de búsqueda a los estudiantes.		lo que se usa la plataforma.	Los profesores preferían comunicarse por otros medios ya que es muy compleja.	
Ítem 5: ¿Considera que los profesores utilizan las TIC's de manera apropiada durante el proceso de enseñanza o evaluación?				
Creo que deben tener en cuenta que no todos los estudiantes poseen las mismas habilidades en relación a las TIC, porque a veces se evalúa más el uso de las tecnologías que el conocimiento específico del postgrado que se cursa.	Creo que si su uso es el apropiado, sin embargo, para el estudiante que no era experto era todo un reto.	Pienso que hacían lo que podían, porque Venezuela posee muchas limitaciones en relación al internet.	Algunos profesores si notaban que no sabían utilizarlos.	Los profesores hacen en su mayoría buen uso de las TIC y motivan al estudiante a utilizar tales recursos.
Ítem 6: ¿Qué sugerencias haría a la universidad en la que cursó (o cursa) estudios de postgrado en lo que respecta al uso de las TIC's?				
Brindar una mejor orientación en cuanto a su uso, he incluso instruir mejor a sus profesores en el uso de las TIC.	Que compren una buena planta eléctrica para cuando no tengan electricidad puesto que es muy a menudo, y	Que debido a las notables limitaciones que posee Venezuela en relación al internet, deben buscar estrategias que permitan	Deben solucionar los problemas típicos del Zulia, es decir, sus dificultades eléctricas y de internet.	Seguir motivando al estudiante en el uso de las TIC ya que el quehacer pedagógico del postgrado gira entorno a ella.

	buscar un internet satelital para que los bajones constantes de electricidad no interrumpen las clases.	brindar asesorías y clases aun si se va la electricidad o el internet.		
Ítem 7: ¿Considera que los contenidos curriculares abordados en los seminarios o materias del postgrado se corresponden con la realidad socioeducativa de Colombia?				
Considero que sí, incluso buscando por internet he notado que el postgrado en otros países poseen casi el mismo contenido curricular	Los profesores del postgrado siempre hacían notar que el contenido también se relaciona con la realidad colombiana.	La mayoría de las materias sí, creo que muchos de los profesores dan clases en los dos países y pueden relacionar el contenido en ambos.	Si todos los contenidos se acoplan a la realidad del país.	Si lo considero ya que todos los conocimientos impartidos se aplican a las múltiples situaciones que se nos presentan en las instituciones educativas.
Ítem 8: ¿Qué materias o contenidos considera que se deberían incluir en los programas del postgrado que cursó (o cursa)?				
Pienso que como está actualmente es bastante completo, no le hace falta incluir.	Me hubiera gustado algo sobre el uso de las TIC.	Creo que les falta alguna materia que sea práctica profesional	Introduciría alguna materia orientativa, como ética, programación neurolingüística o afines.	La lúdica
Ítem 9: ¿Considera que los lapsos para presentar y defender la tesis (o trabajo final de grado) se llevan a cabo en el tiempo establecido?				
En eso son muy estrictos para los alumnos, pero debido a tantas interrupciones	Depende del tutor que te ha tocado, algunos colocan muchas trabas	No se respetan los lapsos establecidos, siempre se atrasan un poco.	En mi caso sí, los lapsos de tiempo se cumplieron en el momento establecido.	Hasta el momento han sido cumplidores de los tiempos establecidos, sin embargo, a

por parte de la universidad son ellos los que se vienen tardando más del plazo debido.	que hacen que te retrases.			algunos compañeros han tenido algunos retrasos.
Ítem 10: ¿Considera que el proceso de acreditación (entrega del título) se lleva a cabo de manera rápida y apropiada?				
Tienden a pasar del tiempo en el que se había pautado.	Los lapsos que pasan para las acreditaciones no coincidieron con el tiempo en que se entregaron.	Se tardan mucho en entregar, y tengo amigos en los que se tardaron más que a mí en entregar sus acreditaciones.	Estuvo un poco fuera del lapso, pero no fue un tiempo muy importante.	Lo que he escuchado es que si entregan las acreditaciones y si se tardan es un tiempo aceptable.

Fuente: elaboración propia (2020)

En relación al nivel de exigencia para la calidad educativa; los resultados evidencian lo siguiente: en atención al nivel de exigencia hacia el estudiante la mayoría de los entrevistados consideran que son muy exigentes, sin embargo, este nivel puede cambiar de una materia o seminario a otro. Mientras que sobre la calidad de la enseñanza en todo el postgrado se observa que es una enseñanza de calidad, no obstante, puede existir alguna materia con menos nivel de calidad que otra.

En cuanto a la efectividad en el uso de las TIC's en los procesos de enseñanza-aprendizaje; los resultados aclaran que existen incidencias en este aspecto, debido a limitaciones propias del país (problemas eléctricos y de conexión a internet), aunado a que muchos de los estudiantes no manejan los programas y plataforma educativa de las universidades que ofrecen estudios a distancia o para colombianos, incluso a algunos profesores también se les evidencian complicaciones con el uso de las plataformas educativas y prefieren utilizar otros medios de comunicación con los estudiantes, tales como correo electrónico y app whasApp.

Asimismo, ondeando sobre la categoría de pertinencia de los contenidos curriculares con la realidad social de Colombia, se destaca lo siguiente: los entrevistados coinciden en que efectivamente los contenidos curriculares son relacionados con el contexto educativo colombiano, y que los contenidos del postgrado son universales y aplicados también en otros países con el mismo postgrado. Aunado a esto, los profesores suelen comparar o ejemplificar en ambos países.

Para finalizar, en relación con la categoría del cumplimiento con los lapsos de tiempo, se evidencia que estos no se cumplen a la cabalidad ni para el tiempo de entrega y defensa del trabajo especial de grado a causa de retraso por parte de la universidad o tutores ni para la entrega de credenciales al concluir con el postgrado.

Conclusiones

El intercambio binacional en estudios de 4to nivel entre Colombia y Venezuela es un proceso que se ha ido incrementando durante los últimos años como consecuencia de una serie factores entre los que se encuentran: la proximidad geográfica y el intercambio en materia económica y social que siempre ha existido entre el estado Zulia (Venezuela) y los departamentos de la Región Caribe de Colombia. A esto se debe añadir la crisis económica que vive Venezuela lo que ha llevado a muchas de sus universidades a ofrecer programas de postgrado a estudiantes de Colombia y Ecuador, a precios relativamente bajos con relación a sus países de origen y con altos estándares de calidad.

Los estudiantes entrevistados para los fines de este artículo coinciden en que el nivel de exigencia de las universidades venezolanas, así como la calidad en los procesos de enseñanza cubren sus expectativas, además de que los contenidos programáticos y el pensum de la carrera se corresponde con las exigencias de su desempeño docente. Sin embargo una serie de factores como la mala calidad en el servicio de internet, así como los frecuentes racionamientos de electricidad que se presentan en el estado Zulia, ralentizan la retroalimentación entre el docente y los estudiantes, dificultando la entrega oportuna de correcciones y evaluaciones para las actividades programadas.

Hasta los momentos no existen investigaciones de carácter académico en las que se aborde el fenómeno del intercambio binacional en estudios de 4to nivel entre Colombia y Venezuela, a pesar de que estos procesos se vienen dando desde comienzos del 2010 y la

tendencia podría aumentar en los próximos años, por la cantidad de instituciones de educación superior que ofertan programas para estudiantes extranjeros.

Referencias

Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado (ACAP 2008) *Manual de Acreditación de la ACAP*. Disponible en: <http://www.utp.ac.pa/sites/default/files/ManualacreditacionACAP.pdf>.

Brock (2008). *Perspectivas de la educación superior en el Caribe anglófono*. Revista da Avaliação da Educação Superior. Vol 13 Nº 2.

Cotes, A. (2012). *Así estudian los colombianos en universidades del Zulia*. Disponible en: <https://elpilon.com.co/colombianos-en-universidades-del-zulia/>
<https://elpilon.com.co/colombianos-en-universidades-del-zulia/>

Didou, S. (2017) *La internacionalización de la educación superior en América Latina: Transitar de lo endógeno a lo exógeno*. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) Ciudad de México, México.

Manzanilla, H. y Navarrete, Z. (2019) *Internacionalización de la educación superior y TIC. La mirada de los organismos internacionales*. XVI Congreso de educación comparada. Tenerife, España. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/331106115_Internacionalizacion_de_la_educacion_superior_y_TIC_La_mirada_de_los_organismos_internacionales

Maldonado, J. y Martínez, C. (2016) *Análisis de los modelos de evaluación de postgrados a distancia en América Latina y el Caribe*. Bordón, Revista de Pedagogía. Vol 68 Nº 3. Sociedad Española de Pedagogía.

Mayer, L. y Catalano, B. (2018) *Internacionalización de la Educación y Movilidad: Reflexiones a partir del caso argentino*. Revista Dossier Temático. Universidad Politécnica Salesiana. Buenos Aires – Argentina.

Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores (2018) *Profesionales de Colombia y Ecuador aprovechan sistema universitario venezolano para estudiar*. Disponible en: <http://mppre.gob.ve/2018/11/21/profesionales-colombia-ecuador-sistema-universitario-venezolano/>

Ocando, A. (2018) *Profesionales de Colombia y Ecuador aprovechan crisis de Venezuela para estudiar en la universidad*. Reportaje especial para la BBC News Mundo. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46287154>

Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura. (UNESCO 2017) *Internacionalización de la Educación Superior*. Instituto Internacional de la UNESCO para a educación superior en América Latina y el Caribe. Caracas – Venezuela.

Universidad Nacional Experimental Libertador (2019) *Proceso de Admisión Postgrado*. Disponible en: <http://campus.upel.digital/index.php/admision-postgrado/>

Universidad Rafael Belloso Chacín (2015) *Postgrados URBE Internacional*. Disponible en: <https://www.urbeinternacional.com/#/postgrado>.

Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (2019) *Programas Posgrado*. Disponible en: <https://unermb.web.ve/programa-posgrado/#extensiones>

El Tratado Pombo-Michelena (1833): mitos y verdades

DOI: <https://doi.org/10.38186/difcie.34.04>

Édixon Ochoa *

RESUMEN

En 1833 los plenipotenciarios de Venezuela y Nueva Granada suscribieron el Tratado de Amistad, Alianza, Comercio, Navegación y Límites o Tratado Pombo-Michelena, aprobado por el Congreso neogranadino pero rechazado por su homólogo venezolano, en virtud de las inconsistencias que desfavorecían los intereses nacionales en materia territorial. Todavía en nuestros días prosigue el cuestionamiento de historiadores y politólogos hacia los congresistas de 1835-1840, por rechazar un tratado que presuntamente habría evitado mayores amenazas a la soberanía nacional, pero realmente dichas percepciones representan el fruto de una visión sesgada y acomodaticia conforme a los intereses gobiernistas del momento, cada vez que emerge una tentativa de solución al actual diferendo limítrofe colombo-venezolano. Esta investigación asume como objetivo el análisis del célebre tratado, así como también la reivindicación de aquellos actores políticos que sustentaron su rechazo con argumentaciones sólidas, las cuales imponían una reivindicación que jamás aceptaría Nueva Granada dadas sus pretensiones geopolíticas.

PALABRAS CLAVE: Tratado Pombo-Michelena, Límites, Venezuela, Nueva Granada.

*Médico Cirujano (LUZ), Magíster Scientiarum en Historia de Venezuela (LUZ), Magíster en Ciencias: Mención Orientación en Sexología (CIPPSV-IIP), Profesor Agregado de la Facultad de Medicina (LUZ), Jefe de la Cátedra de Historia de la Medicina (LUZ), Individuo de Número de la Academia de Historia del estado Zulia (Sillón XXV), Presidente del Capítulo Regional del Zulia y Miembro del Consejo Académico del Instituto de Estudios Fronterizos de Venezuela (IDEFV).
ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-3694-0550>. E-mail: edixon.ochoa2000@gmail.com

Recibido: 07/10/2020

Aceptado: 10/12/2020

The Pombo-Michelena Treaty (1833): myths and truths

ABSTRACT

In 1833 the plenipotentiaries of Venezuela and New Granada signed the Treaty of Friendship, Alliance, Commerce, Navigation and Limits or Pombo-Michelena Treaty, approved by the New Granada Congress but rejected by its Venezuelan counterpart, due to inconsistencies that disadvantaged national interests in territorial matters. Even today, historians and political scientists continue to question the congressmen of 1835-1840, for rejecting a treaty that presumably would have prevented greater future threats to national sovereignty, but these perceptions really represent the result of a biased and accommodative vision, as to the government's purpose of the moment, each time an attempt to solve the current Colombian-Venezuelan border dispute emerges. This research assumes as objective the analysis of the famous treaty, as well as the vindication of those political actors who supported their denial with solid arguments, which imposed a rectification that New Granada would never accept, given its geopolitical pretensions.

KEY WORDS: Pombo-Michelena Treaty, Limits, Venezuela, New Granada

Introducción

1833-1840: Un prolegómeno histórico. El 14 de diciembre de 1833 Santos Michelena¹, secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores y ministro plenipotenciario de Venezuela, y Lino de Pombo², secretario de Relaciones Exteriores y ministro plenipotenciario de la Nueva Granada, suscribieron el Tratado de Amistad, Alianza, Comercio, Navegación y Límites, conocido historiográficamente como el Tratado Pombo-Michelena o Michelena-Pombo. A contrapelo de la opinión generalizada, dicho tratado no comprendió únicamente la cuestión limítrofe, sino también otros ámbitos propios de las relaciones bilaterales que Venezuela y Nueva Granada (actual Colombia) deseaban establecer formalmente, a tres años de la disolución de la República de Colombia (la Grande).

¹ Santos Michelena (Maracay, 1/11/1797 – Caracas, 12/3/1848): estadista, hacendista y diplomático venezolano.

² Lino de Pombo (Cartagena, 7/1/1797 – Bogotá, 20/11/1862): coronel de ingenieros, catedrático, diplomático y periodista colombiano.

De todos los artículos de este tratado, el más conocido, divulgado y controvertido fue el artículo 27º, donde se establecía la línea limítrofe entre ambas naciones. Reproduzcámoslo a continuación:

ARTÍCULO 27º.- La línea limítrofe entre las dos Repúblicas comenzará en el Cabo de Chichivacoa, en la costa Atlántico, con dirección al cerro denominado de Las Tetas de aquí a la Sierra de Aceite, y de éste a la Teta Goajira: desde aquí rectamente a buscar las Alturas de Los Montes de Oca, y continuará por sus cumbres y las de Perijá hasta encontrar con el origen del Río de Oro, diferente del que corre entre la parroquia del mismo nombre y la ciudad de Ocana; bajará por sus aguas hasta la confluencia con el Catatumbo: seguirá por las faldas orientales de las montañas y pasando por los ríos Tarra y Sardinata por los puntos hasta ahora conocidos como límites, irá rectamente a buscar la embocadura del río de La grita en el Zulia; desde aquí por la curva reconocida actualmente como fronteriza continuará hasta la quebrada de Don Pedro y bajará por éste al río Táchira: por éste seguirá hasta sus cabeceras: desde aquí por las crestas de las montañas de donde nacen los ríos tributarios del Torbes y Uribante, hasta las vertientes del Nula, y continuará por sus aguas hasta donde se encuentra el desparramadero del Sarare: de aquí se dirigirá al Sur a buscar la laguna de Sarare y rodeándola por la parte oriental seguirá con el derrame de sus aguas al río Arauquita: por éste continuará al Arauca, y por las aguas de éste hasta el paso del Viento; desde este punto rectamente a pasar por la parte más occidental de la laguna del Término: de aquí al apostadero sobre el río Meta: y luego continuará en dirección Norte Sur hasta encontrarse con las fronteras del Brasil.

La línea limítrofe acordada en este tratado resultó de un mutuo convenio entre Pombo y Michelena, aun cuando en líneas generales ambos se ciñeron al principio jurídico del *uti possidetis iuris ita possideatis* (como poseísteis, así seguiréis poseyendo), conforme a los documentos conocidos para entonces sobre este particular. Pudiera decirse que fue una especie de punto o término medio, un arreglo equitativo, pero que adoleció de graves omisiones, como más adelante veremos.

El tratado fue aprobado unánimemente por el Ejecutivo y el Senado de Nueva Granada en las primeras sesiones de 1834, al considerarlo altamente beneficioso. Por su parte, el Congreso de Venezuela lo discutió minuciosamente durante el período 1835-1840: el Senado emitió un primer informe favorable al tratado en 1835, descartando el artículo 6º (intervención en conflictos internos) y proponiendo modificaciones no sustanciales a los artículos 7º (extradición de delincuentes), 8º (arbitraje) y 14º (comercio de tránsito), sin tocar

el artículo 27º (límites). En 1836 fue aprobado el tratado por el Congreso, salvo los artículos 6º, 27º y 28º; fue discutido nuevamente en 1838 para su renegociación, objetándose nuevamente los artículos 6º y 27º; en 1839 un nuevo estudio pormenorizado recomienda aprobar el tratado, pero es desaprobado finalmente por la Cámara de Representantes.

Las modificaciones sugeridas por el Congreso venezolano no fueron aceptadas por Nueva Granada, quien sostenía la aprobación del texto original tal como había sido negociado y ratificado por su Congreso. Finalmente, la Cámara de Representantes de Venezuela desaprueba definitivamente el tratado en 1840. Todavía en 1842, el mismo Lino de Pombo fue a Caracas en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nueva Granada, con la misión de abogar por la aprobación del tratado de 1833. De allí en adelante, tras los nefastos resultados de las negociaciones, acuerdos, laudos arbitrales y tratados ejecutados durante casi un siglo (1844-1941), no pocas voces han señalado hasta nuestros días que la negativa de los congresistas de 1835-1840 a suscribir el Tratado Pombo-Michelena fue un error altamente costoso para Venezuela.

1. Las imposturas colombo-venezolanas

Tales señalamientos, muchos de ellos revestidos de elevada crudeza, tienen su raíz en el testimonio escrito de Tomás Michelena, quien apunta en su *Reseña biográfica de Santos Michelena* (1880) lo siguiente:

Creo que el resto del Tratado, inclusive los límites, habría sido aprobado con pequeñas enmiendas, si la intriga de unos, la falta de buen criterio en otros, las rencillas indecorosas de ciertas mediocridades de entonces, y las mezquindades de algunos influyentes, todos haciendo mayoría, no hubieren trabajado con empeño, con largos diferimientos y estorbos, hasta lograr su objeto.

Esta perspectiva fue complementada con la fatalista visión de José Gil Fortoul en su *Historia constitucional de Venezuela* (1930), sobre la cual se han sustentado las posteriores opiniones de no pocos historiadores y politólogos venezolanos en torno al Tratado Pombo-Michelena:

(...) los Congresos venezolanos, de 1836 a 1840, cometieron un error negándole al Ejecutivo la autorización de reabrir negociaciones diplomáticas, para modificar ventajosamente, o aceptar como estaba, el Tratado Michelena-Pombo, cuyas

estipulaciones, en todo caso, resultan más favorables que la frontera del laudo (...)³.

Más tarde, Pedro Nikken (1980) expuso que Venezuela había perdido en los laudos de 1891 y 1922 lo obtenido por Michelena en 1833, pero “torpemente” improbadamente por el Congreso, “por haber dejado predominar las voces de los más extremistas, los más insensatos y los más escandalosos”. Earle Herrera (1981), señaló la reprobación del tratado como “un rechazo lamentable”, afirma que “Todas las personas que hemos entrevistado, han coincidido en señalar lo negativo de ese rechazo” y ratifica “lo perjudicial que resultó esa decisión”, atribuyéndola a “la falta de visión de los legisladores venezolanos del siglo pasado, quienes se negaron a ratificar el Tratado Pombo-Michelena”⁴.

En la opinión de Alberto Arias Amado (s/f), el gobierno venezolano erró al “no haber aceptado la delimitación del Tratado Michelena-Pombo”. Según William Fuenmayor (2007), a los congresistas de 1835-1840 les faltó “visión sobre los alcances que en el futuro iba a acarrear el rechazo de este proyecto de tratado”, pero añade que “El haber cuestionado los congresos (...) el proyecto de Tratado Pombo-Michelena trajo como consecuencia inmediata que a partir de 1941 los colombianos se hicieran ribereños al Golfo de Venezuela”. Por su parte, Isidro Morales Paúl (2009), refiere que “El largo proceso de negociación entre Venezuela y Colombia revela que el Tratado Pombo-Michelena reflejaba un punto de vista equilibrado (...)”.

³ En 1918 Venezuela y Colombia convinieron en un segundo arbitraje ante el tribunal de la Confederación Helvética (Suiza), para esclarecer la ejecución del laudo español de 1891. Colombia envió a un negociador y un diplomático, quienes se establecieron en Berna, la capital suiza, con suficientes fondos, reclutando a dos de los mejores abogados suizos durante los cuatro años de estudio arbitral (1919-1922) y fomentando las relaciones públicas y las recepciones en la embajada. José Gil Fortoul fue enviado a Suiza como único representante de Venezuela, permaneció en Berna, la capital suiza, tan sólo por 24 horas y se radicó en París al considerar que Suiza era muy “fastidiosa”. Los suizos consideraron su actitud como “arrogancia y desaire” venezolanos. Ya sabemos el desfavorable resultado del arbitraje suizo para Venezuela (Echeverría Goenaga, 2004). Véase cómo en su *Historia constitucional de Venezuela* (1930), Gil Fortoul buscar adjudicar a los congresistas venezolanos de 1835-1840 los errores cometidos por él en torno al laudo suizo de 1922. Aquí cabe señalar el axioma jurídico: “Nadie puede alegar a favor de su propia torpeza”.

⁴ Décadas después, Earle Herrera figurará como dirigente político del régimen socialista imperante en Venezuela, abanderado autocráticamente por Hugo Chávez Frías (1999-2013) y continuado tiránicamente por Nicolás Maduro (desde 2013). Un gobierno que, desde 2004, ha asumido una posición exigua, complaciente y, ¿por qué no?, entreguista respecto a la legítima reivindicación de Venezuela sobre el Esequibo.

Finalmente, Simón Alberto Consalvi (2011) comenta que “El Tratado Michelena-Pombo de 1835, favorable para Venezuela, fue rechazado por el Congreso Nacional”; y Antonio Ecarri Bolívar (2011), refiriéndose al tratado, asegura que “si hubiese sido ratificado por el congreso venezolano, nos hubiese ahorrado muchos sinsabores con la hermana República y hubiese salido ganando nuestro país”.

Todas estas consideraciones acerca de lo “desfavorable” que fue para Venezuela la desaprobación del Tratado Pombo-Michelena y la permanente censura a los congresistas de 1834-1840 por su “error”, probablemente hayan sido reforzadas por las interpretaciones de la historiografía colombiana, que hablan de ligereza, descuido, inocencia o ignorancia de Lino de Pombo, del Senado y del Ejecutivo neogranadino, por favorecer a Venezuela con el tratado. Cabe señalar que tales interpretaciones de los colombianos no son sinceras, pues la diplomacia colombiana, siempre sagaz y competente, jamás erró por ingenuidad ni manirrotura.

Veamos ahora el criterio de los historiadores colombianos. Raimundo Rivas (1961) menciona que “el Tratado Pombo-Michelena resultaba muy lesivo de los derechos granadinos”, Francisco Andrade (1965) dice que “Gracias a Dios los venezolanos (...) no lo aprobaron (...) El tratado Pombo-Michelena fue negado por el Congreso de Venezuela, quizá porque los dioses velaban sobre el territorio de Colombia” y Alfredo Vásquez Carrizosa (1987) consideró extraordinario que “la Nueva Granada insistiera en su aprobación (...) aun rogando y solicitando, el Congreso de Venezuela reitera su rechazo. Así quedó olvidado para siempre –y para fortuna de Colombia– el tratado de 1833”.

Las opiniones de la historiografía colombiana no sólo endurecieron, aparentemente, los sentires venezolanos sobre la improbación del Tratado Pombo-Michelena, sino que fueron el probable reflejo de la argumentación dada por Tomás Michelena al biografar a su padre:

Hubo entonces quienes opinaron con Michelena en pro de las bases establecidas, pero la mayoría del Congreso desechó lo que más tarde se deseó por muchos, considerándose como grave falta haber negado lo que convenía, tanto que ese acontecimiento tuvo eco placentero en las regiones oficiales de la Nueva Granada, donde no tenía simpatías dicho Tratado.

En suma, podemos constatar, tras las citas textuales y paráfrasis previas, cómo se configuró desde finales del siglo XIX una matriz de opinión tendente a censurar a los congresistas decimonónicos, en virtud de su presunto desinterés y desconocimiento manifestados con la reprobación del Tratado Pombo-Michelena que, en palabras de los propios censuradores, ha sido una de las negociaciones más favorables para Venezuela jamás realizada en cualquier época. En igual orden de ideas, las críticas a su negación han surgido, incluso, de representantes del Ejecutivo Nacional en no pocas ocasiones, al momento de solicitar apoyo para sus proyectos de pacto limítrofe con Colombia, achacando nuestras amputaciones territoriales a la actitud obcecada y cerrada de los legisladores de 1835-1840.

2. Los deslices del Tratado o cuando la ganancia se convierte en pérdida

Si es innegable que el Tratado Pombo-Michelena, en lo limítrofe, aseguraba a Venezuela el dominio de la costa oriental de la Guajira y la médula fluvial Orinoco-Atabapo-Río Negro, no es menos cierto que en la redacción de su articulado hubo importantes y funestos errores para nuestro país, allende la buena voluntad, preparación y habilidad de ambos negociadores. Dichos errores fueron acuciosamente advertidos por los representantes y senadores venezolanos, quienes se apoyaron en serios y sólidos fundamentos para negar la aprobación del tratado. Enumeremos los errores a continuación:

2.1. La escogencia del punto de partida de la línea limítrofe en la Guajira

Pombo señaló como punto de partida a Punta Espada (extremo nororiental), mientras que Michelena puntualizó al Cabo de La Vela (extremo noroccidental). Para evitar un estancamiento inicial, ambos convinieron en escoger un aparente punto intermedio: el Cabo Chichivacoa. Lo que no advirtieron ambos negociadores, especialmente Michelena, era que entre el Cabo de La Vela y Punta Espada había realmente 75 millas de costa, por lo que el inicio de la línea, en aras de un acuerdo equitativo, debía ser Punta Gallinas.

No representando el verdadero punto intermedio, la adopción del Cabo Chichivacoa como punto de partida implicaba la importante pérdida para Venezuela de 62 millas de costa, contentivas de una magnífica bahía y tres puertos para entonces estratégicos: Cabo

de La Vela, Bahía Honda, Bahía Chica y Portete. Además, la provincia de Maracaibo había reactivado en el Congreso de 1833 el plan de fundación de un pueblo y un gran puerto en Bahía Honda, concebido desde 1829. Este último enclave era tan vital que el propio Simón Bolívar lo sugirió para edificar la ciudad de Las Casas, proyectada capital de la República de Colombia (la Grande), en su Carta de Jamaica (1815).

A este respecto, conviene mencionar que Nueva Granada no estaba interesada en el acceso al Golfo de Venezuela (aún no emergía la industria petrolera), sino en un puerto que la línea Pombo-Michelena le concedía por partida triple. Por ende, mal argumentan quienes censuran al Congreso de 1835-1840 por no advertir que nuestra soberanía en el Golfo quedaba en riesgo.

Asimismo, las referencias documentales y titulares de la capitulación de los Welser (1528), la organización del Real Corso (1785) y el Resguardo Marítimo de Cartagena (1800), al igual que las descripciones de los cronistas de Indias como François Depons y José de Oviedo y Baños, confirmaban que la jurisdicción venezolana se extendía hasta el Cabo de La Vela, aunque no exactamente al punto geográfico así denominado, sino a una población homónima situada a 70 km al oeste de este cabo. Dato éste desconocido por los legisladores venezolanos de entonces, debido a un error interpretativo de las citadas referencias. Por tanto, a Venezuela le correspondía aún más territorio en dicha zona.

2.2. La definición incorrecta de la frontera en Montes de Oca

En este tramo el tratado estableció la línea fronteriza en “las Alturas de Los Montes de Oca”, cuando en realidad debía situarse en las faldas o laderas occidentales de tales formaciones montañosas. Este error no fue advertido por Michelena, pero tampoco por los congresistas, que ignoraban involuntariamente la existencia del Acta de Sinamaica (1792), donde se enunciaba que los linderos municipales de esta villa llegaban hasta la “Quebrada de Montes de Oca”, situada justamente al culminar la falda occidental de estos. Esta omisión equivalía a la cesión del área occidental de Montes de Oca a Nueva Granada.

2.3. La cesión de San Faustino

Este enclave, ubicado entre el río Táchira (oeste), el río Guaramato (este), la quebrada Don Pedro (sur) y los ríos Zulia y La Grita (norte), conformaba en la época colonial

una jurisdicción denominada Gobierno de San Faustino, con capital en el homónimo pueblo de San Faustino de los Ríos. Aunque sus gobernadores fueron nombrados por el virrey de Nueva Granada sólo durante el período 1790-1808, San Faustino pertenecía realmente a Venezuela y desde su fundación estuvo vinculado a la Provincia de Mérida del Espíritu Santo de La Grita y Ciudad de Maracaibo, aunque poseía autonomía gubernativa. En la época del Tratado Pombo-Michelena, era un territorio estratégico y su cesión implicaba entregar a Nueva Granada la navegación del río Táchira y el dominio del tráfico comercial desde el puerto de Los Cachos, quedando bloqueados los tachirenses en beneficio de Cúcuta y Pamplona.

2.4. La deformación de la frontera llanera venezolana (Sarare-Arauca-Meta) fijada por la Real Cédula de 1786.

Esto fue producto de la confusión, debido a un error involuntario de Michelena y Agustín Codazzi, entre el lindero interno de la Capitanía General de Venezuela delimitador de las jurisdicciones de Barinas y Caracas (Desparramadero del Sarare – Paso del Viento – Laguna del Término – Apostadero del Meta) con el límite exterior entre la Capitanía y el Virreinato de Nueva Granada (Barrancas del Sarare – Paso Real de Los Casanares – Punto sobre el Meta fijado en 1778), este último correspondiente a la delimitación auténtica.

He aquí las equivocaciones cometidas por Lino de Pombo y Santos Michelena, al momento de acordar la línea limítrofe entre Venezuela y Nueva Granada, señalada en el artículo 27º del Tratado Pombo-Michelena. Tales equivocaciones fueron detectadas por los representantes y senadores del Congreso de Venezuela, a través de las comisiones constituidas para ello. No fueron simples deslices, sino graves concesiones inocentemente otorgadas por Venezuela, algunas de las cuales pasaron inadvertidas para los mismos congresistas, inclusive. Pero no por negligencia de éstos, sino por desconocimiento involuntario y momentáneo.

Indisputablemente, fueron razones jurídicas, estratégicas y geopolíticas las esgrimidas por nuestros legisladores de entonces, mediante un escrutinio minucioso, serio y sólidamente sustentado, cuyos dictámenes pueden ser consultados en la magnífica colección *Títulos de Venezuela en sus límites con Colombia reunidos y puestos en orden por disposición del Ilustre Americano y Regenerador de Venezuela General Antonio*

Guzmán Blanco, Presidente de la República. Edición Oficial, publicada en 1876 y reeditada en 1979. Por tanto, la improbación del artículo 27º del Tratado Pombo-Michelena fue incuestionablemente justificada. Y nótese que sólo abordamos el artículo limítrofe, porque hubo otros artículos previamente mencionados (6º, 7º, 8º 14º y 28º), que fueron objeto de rechazo o modificación insustancial por ser lesivos a los intereses nacionales, en tanto otorgaban mayores concesiones a Nueva Granada.

Prueba de esto último es que años después, el 23 de julio de 1842, Lino de Pombo y Juan José Romero suscriben el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, también denominado Tratado Pombo-Romero, además del Tratado Especial de Alianza y una Convención Complementaria a éste, todos refrendados por el Congreso de Venezuela en abril de 1843, con ratificación ejecutiva el 1 de mayo del mismo año. Todavía en el primero de estos tratados, Venezuela concede benevolentemente a Nueva Granada la navegación por el río Orinoco y el Lago de Maracaibo, cuando estas aguas eran de soberanía exclusiva. Pero lo resaltante de su contenido es el compromiso de reanudación de las discusiones limítrofes en un plazo de cuatro años.

Consecutivamente, en 1844, Fermín Toro fue comisionado para negociar en Bogotá con instrucciones de acoger la línea Pombo-Michelena con una partición equitativa de la Guajira, lo que demuestra la intención venezolana de retomar lo favorable del Tratado Pombo-Michelena en materia fronteriza, al tiempo que desmiente la afirmación historiográfica de Gil Fortoul, según la cual hubo negación a rectificar los errores del tratado por parte de Venezuela.

Consideraciones finales

Allende la gran concesión hecha a la entonces Nueva Granada, todavía en la actualidad hay gente que cree que el Tratado Pombo-Michelena fue una buena oportunidad perdida, dado que más adelante se perdió mucho más. He aquí un verdadero dislate de perspectiva que omite las falencias de este tratado.

En definitiva, apelando a lo descrito en los anteriores párrafos, es inteligible que la responsabilidad en las mutilaciones territoriales de Venezuela, sufridas en su frontera occidental, no recae en los probos y notables congresistas de 1834-1840, sino en los negociadores, diplomáticos y legisladores que demostraron suma ignorancia histórico-legal,

falta de prospectiva, actitud obtusa, alto descuido y exceso de buena fe durante la mayoría de las gestiones realizadas desde 1844 hasta 1941⁵. Así llegamos a las siguientes consideraciones:

1. El Tratado Pombo-Michelena fue un significativo intento de demarcación fronteriza, demostrativo de la pericia diplomática, negociadora y consensual de sus coautores: Lino de Pombo y Santos Michelena.
2. Allende su impecabilidad profesional, Santos Michelena consintió involuntariamente una serie de concesiones que representaban para Venezuela una pérdida mayor a las presuntas ganancias obtenidas. Entendiendo, claro está, que fueron omisiones involuntarias resultantes de la información, de por sí errónea, proporcionada por Agustín Codazzi, pero éste también obró de buena fe.
3. La elevada preparación de los congresistas de 1835-1840 propició un metódico y sustentado análisis que, asentado en las referencias histórico-documentales para entonces conocidas, admitía y validaba la negación del Tratado Pombo-Michelena en los términos acordados por Lino de Pombo y Santos Michelena. Posición racional y patrióticamente sostenida mientras no hubiere una rectificación más favorable para Venezuela, a lo cual Nueva Granada jamás estuvo ni estaría dispuesta.

Referencias

Arias Amado, Alberto (s/f). *Historia de Venezuela. 8º grado – Educación básica*. Caracas, Venezuela: Editorial Romor.

Consalvi, Simón A. (2011). “La política exterior de Venezuela durante la época de Antonio Guzmán Blanco” en: *Los tiempos envolventes del guzmancismo*. Caracas, Venezuela: Fundación John Boulton, Universidad Católica Andrés Bello.

Consalvi, Simón A. (2012). *Santos Michelena*. Caracas, Venezuela: Editorial Arte S.A., C.A. Editora El Nacional, Biblioteca Biográfica Venezolana.

⁵ Dichas gestiones fueron: las negociaciones Planas-Rojas Garrido (1854), Arvelo-Murillo Toro (1868), Toro-Acosta (1844) y Guzmán-Murillo Toro (1874-1875), el Laudo Arbitral Español (1891), el Tratado Unda-Suárez (1894), el Tratado Silva Grandolph-Holguín (1896), las negociaciones López Baralt-Díaz Granados (1905), Sanabria-Torres (1910-1911), Sanabria-Borda (1911-1913) y Lossada Díaz (1918) y el Laudo Suizo (1922).

Ecarri Bolívar, Antonio (2011). *Miguel Peña*. Caracas, Venezuela: Editorial Arte S.A., C.A. Editora El Nacional, Biblioteca Biográfica Venezolana.

Echeverría Goenaga, Juan M. (2004). *Los límites colombo-venezolanos en la Guajira* (2ª edición). Maracaibo, Venezuela: Ediciones de la Universidad del Zulia (EDILUZ), Vicerrectorado Académico.

Fernández González, María Alejandra; Rodríguez Sangoni, Hudilú Tatiana (2002). “El problema del golfo en la frontera colombo-venezolana: Una perspectiva histórica”, Revista “Acervo”. Vol. 1, N° 1, Maracaibo, julio-diciembre 2002, p. 53-61.

Fuenmayor, William (2007). *Fronteras nacionales. Una manera sencilla de comprender la realidad fronteriza venezolana*. Splanos C.A.

Herrera, Earle (1981). *¿Por qué se ha reducido el territorio venezolano?* (4ª edición). Caracas, Venezuela: Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela.

Morales Paúl, Isidro (2009). “Los lindes y las fronteras terrestres internacionales” en: *GeoVenezuela* (1ª edición, 9 vols.). Caracas, Venezuela: Fundación Empresas Polar.

Ojer, Pablo (1982). *La década fundamental en la controversia de límites entre Venezuela y Colombia (1881-1891)*. Maracaibo, Venezuela: Biblioteca CORPOZULIA.

Valery Salvatierra, Rafael (2002). “Las verdaderas fronteras de Venezuela”, Revista “Acervo”. Vol. 1, N° 1, Maracaibo, julio-diciembre 2002: p. 33-41.

Varios Autores (2010). *Diccionario de Historia de Venezuela* (2ª edición, 1ª reimpresión, 4 vols.). Caracas, Venezuela: Fundación Empresas Polar.

Francisco Eugenio Bustamante: científico y sabio paradigmático

DOI: <https://doi.org/10.38186/difcie.34.05>

Ana V. Castro Romero *

Geraldine Cepeda Bernal *

Paola A. Colantuono Colina *

Giuliana P. Cascioli Olivares *

Édixon J. Ochoa Barrientos **

RESUMEN

La presente investigación propone analizar el aporte filosófico, político, académico y científico de Francisco Eugenio Bustamante para el desarrollo de la sociedad zuliana de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, mediante una revisión documental y el empleo de categorías para el análisis de la información obtenida. Se evidenciaron las aportaciones del personaje sujeto de estudio, que trascendieron las circunscritas ordinariamente al área médico-científica, por cuanto los planteamientos filosóficos, políticos y académicos formulados por Bustamante influyeron tácitamente en las ideas y mentalidades de las generaciones de su tiempo y las subsiguientes. Por ello, se concluye que la figura histórica de Francisco Eugenio Bustamante fue clave y fundamental para el desarrollo sociocultural del estado Zulia.

PALABRAS CLAVE: Francisco Eugenio Bustamante, sociedad zuliana, desarrollo sociocultural.

* Escuela de Medicina, Facultad de Medicina, Universidad del Zulia.

** Cátedra de Historia de la Medicina, Departamento de Ciencias de la Conducta, Escuela de Medicina, Facultad de Medicina, Universidad del Zulia. Academia de Historia del estado Zulia. Centro Zuliano de Historia de la Medicina. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-3694-0550>. E-mail: edixon.ochoa2000@gmail.com

Francisco Eugenio Bustamante: scientist and paradigmatic sage

ABSTRACT

The present research proposes to analyse the philosophical, political, academic and scientific contribution of Francisco Eugenio Bustamante for the development of zulian society of the late nineteenth and early twentieth centuries, through a documentary review and the use of a category for the analysis of information obtained. The contributions of the character subject of study were evidenced, which transcended those ordinarily circumscribed to the medical-scientific area, since the philosophical, political and academic approaches formulated by Bustamante tacitly influenced the ideas and mentalities of the generations of his time and subsequent generations. Therefore, it is concluded that the historical figure of Francisco Eugenio Bustamante was a fundamental key for the sociocultural development of the state of Zulia.

KEY WORDS: Francisco Eugenio Bustamante, zulian society, sociocultural development.

Introducción

El estado Zulia ha sido cenáculo de personalidades ilustres que han dejado su impronta en el quehacer científico de Venezuela. Una de estas personalidades fue Francisco Eugenio Bustamante, cuya continua actuación en los planos científico y social permitió situar al estado Zulia y, particularmente, a la Universidad del Zulia, en un nivel de envidiable desarrollo y proyección futura. Era de esperarse que la introducción de saberes que contravenían el conservadurismo de entonces derivara en polémicas y controversias, de las cuales Bustamante no pudo escapar.

Sin embargo, allende la diatriba ideológica, Bustamante logró promover una sucesión de actividades científico-académicas en la Universidad del Zulia, al tiempo que introdujo novedosos métodos quirúrgicos hasta entonces desconocidos en la Venezuela decimonónica, uno de los cuales le mereció el título de Fundador de la Cirugía Abdominal en Venezuela. Asimismo, figuró notablemente en las esferas filosófica y política, donde también dejó contribuciones de alta relevancia. Por ello, Francisco Eugenio Bustamante y su obra representan el objeto de estudio de la presente investigación.

-Objetivo general

Analizar el aporte filosófico, político, académico y científico de Francisco Eugenio Bustamante para el desarrollo de la medicina zuliana y la Universidad del Zulia en el siglo XIX y principios del siglo XX.

-Objetivos específicos

1. Establecer el contexto histórico del país a mediados del siglo XIX y principios del siglo XX.
2. Describir la actividad filosófica, política, académica y científica de Francisco Eugenio Bustamante.
3. Enumerar las aportaciones médico-quirúrgicas, políticas, filosóficas y académicas de Francisco Eugenio Bustamante.

1. Consideraciones metodológicas

La presente investigación es descriptiva-analítica y de carácter documental, con un diseño experimental, en el cual no se construyen ni manipulan situaciones con fines específicos, sino que se observan eventos ya existentes. La técnica utilizada para la recolección de datos fue la observación documental, haciendo revisión de la literatura relacionada a Francisco Eugenio Bustamante y el contexto histórico en el que se desarrolló, mientras que se hizo uso de la siguiente matriz de categorías para el análisis de la información recolectada:

OBJETIVO GENERAL: Analizar el aporte filosófico, académico y científico de Francisco Eugenio Bustamante para el desarrollo de la medicina zuliana y la Universidad del Zulia en el siglo XIX y principios del siglo XX.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	UNIDADES DE ANÁLISIS
Establecer el contexto histórico del país a mediados del siglo XIX y principios del siglo XX.	Contexto histórico	<ul style="list-style-type: none"> - Etapa preuniversitaria. - Etapa universitaria. - Etapa postuniversitaria 	Ferrer de Esis & Colmenares, 1987; Fe y cultura en Venezuela, 2002; Bustamante, 2006.

<p>Describir la actividad filosófica, académica y científica de Francisco Eugenio Bustamante.</p>	<p>Actividad científico-social</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Médico-Quirúrgica. - Política. - Filosófica. - Académica. 	<p>Ferrer de Esis & Colmenares, 1987; Bustamante, 2006; Ochoa, 2015 a; Ochoa, 2015 b; Quevedo Parra, 2004; Ortín de Medina, 2010; Tinoco Guerra, 2007; Parra Contreras, 2005; Ochoa, 2013.</p>
<p>Enumerar las aportaciones médico-quirúrgicas, filosóficas y académicas de Francisco Eugenio Bustamante.</p>	<p>Aportaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Médico-Quirúrgicas. - Políticas. - Filosóficas. - Académicas. 	<p>Ferrer de Esis & Colmenares, 1987; Quevedo Parra, 2004; Ortín de Medina, 2010; Tinoco Guerra, 2007; Bustamante, 2006.</p>

2. Contexto histórico de la vida y obra de Francisco Eugenio Bustamante

2.1. Etapa preuniversitaria

Nacido en Coro el 6 de diciembre de 1839, Francisco Eugenio Bustamante vivió en su niñez situaciones que alterarían su ambiente familiar, haciéndole enfrentar condiciones menos que favorables y de carácter transformador.

En primer lugar, experimentó a temprana edad la muerte de su padre, quien había sido militar de la Guerra de Independencia, dejando a su numerosa familia sin cabeza aparente. Sin embargo, más allá de los eventos personales acaecidos en la familia, es aún más trascendental lo sucedido en 1848, cuando dos Representantes por Maracaibo fueron asesinados en pleno Congreso. Ni bien llegadas las noticias a Maracaibo, la familia Bustamante fue desalojada de su propia casa, confinándolos por órdenes del Gobierno a La Línea, un lugar en Los Haticos, por ser la misma tildada de oligarca debido a las afiliaciones que el padre de familia había mantenido en vida. De esta manera, se plantó la

primera semilla que definiría las tendencias de Francisco Eugenio Bustamante hacia la política (Ferrer de Esis & Colmenares, 1987).

Es también necesario mencionar que mientras Francisco Eugenio Bustamante estudiaba filosofía y se formaba como Bachiller en el Colegio Nacional de Maracaibo, en Venezuela sucedían eventos tan importantes como la abolición definitiva de la esclavitud, la aparición de epidemias de cólera que diezaban poblados enteros (Fe y cultura en Venezuela, 2002) y la sostenida hegemonía de los Monagas, lo cual confiere al escenario político un tinte de tensión y violencia política constante que marcaba la época.

2.2. Etapa universitaria

Francisco Eugenio Bustamante inicia sus estudios médicos en 1858 en la Universidad Central de Venezuela en Caracas, y de igual manera los abandona temporalmente en 1859 al terminar su primer año, enlistándose en el ejército nacional con el fin de defender el gobierno de Julián Castro, quien había encabezado la Revolución de Marzo que derrocó al régimen de los Monagas. Bustamante, llevado por su inquebrantable sentido de la justicia, emprendió su camino hasta llegar al rango de teniente, cuando decidió dejar su carrera militar a un lado y obtener su licencia en 1860, permitiéndole regresar a sus estudios médicos.

Fue característica del período universitario de Francisco Eugenio Bustamante la Guerra Federal, conflicto bélico de mayor costo humano tras la Independencia, durando desde 1859 hasta 1863 y cobrando la vida de miles de venezolanos. Sin embargo, el Zulia también pudo ser fuente de acontecimientos positivos, tal como la fundación de la Casa de Beneficencia en 1860, donde posteriormente Bustamante desarrollará su oficio médico con ahínco y es ahora conocido como Hospital Central “Dr. Urquinaona” (Ferrer de Esis & Colmenares, 1987; Bustamante, 2006).

2.3. Etapa postuniversitaria

En 1864, Francisco Eugenio Bustamante obtuvo su título de Doctor en Ciencias Médicas en la UCV, marcando así el final de su período como estudiante universitario en Venezuela, y abriendo puertas a nuevos caminos.

Bustamante ejerció como médico en Maracaibo hasta 1865, cuando tomó la decisión de partir rumbo a Francia con el fin de perfeccionar sus conocimientos en las ciencias médicas, tomándose el tiempo de aprender de los mejores médicos en una París vanguardista, poseedora de todos los nuevos métodos que ofrecer a un hombre en búsqueda de nuevos saberes. Se vio atraído de inmediato por la Cirugía, la Obstetricia y la Patología Oftalmológica, estudiándolos a fondo y con gran afán.

Al regresar a Maracaibo en 1868, Bustamante coincide con la institución de un nuevo gobernante para el Zulia, y le da a conocer sus ideas para el futuro zuliano, las cuales fueron consecuentemente ignoradas, volviéndose Bustamante de esta manera en un firme opositor que censuraba la actividad del gobierno, lo cual le ganó su perpetua persecución. Fue así como el Bustamante de esa época ejerció la medicina sin residencia fija, siendo conocido como un excelente oftalmólogo y cirujano.

Francisco Eugenio Bustamante continuó sus viajes al exterior, a veces por exilio, a veces con fines académicos. Ciertamente es que su vida política en su período postuniversitario fue fructífera, figurando como fundador de partidos políticos, Senador en el Congreso, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Venezuela en los Estados Unidos de Norteamérica, siempre guiado por su tendencia a alcanzar lo mejor para su país natal (Ferrer de Esis & Colmenares, 1987; Bustamante, 2006).

3. Actividad médico-quirúrgica

Francisco Eugenio Bustamante fue un reconocido cirujano de excelente talante y nervios de acero, capaz de llevar a cabo cirugías consideradas por los expertos de la época como una 'barbaridad quirúrgica' (Ochoa, 2015 a). Su actividad en el campo de la cirugía trajo consigo avances desde Europa, al haber Bustamante estudiado por algunos años en París bajo la tutela de extraordinarios médicos.

No sólo deben ser tomadas en cuenta las intervenciones quirúrgicas realizadas directamente por Bustamante, sino también aquéllas en las que el fungía como director y ayudante, tanto de alumnos internos de la Casa de Beneficencia como de médicos ya graduados en casos complicados. Además, presencié interminables intervenciones en los quirófanos por parte de los cirujanos del hospital, siempre al tanto de la situación.

De esta manera, Francisco Eugenio Bustamante no debe ser únicamente reconocido por la ovariectomía que llevó a cabo en Maracaibo de 1874 que le ganó el título de Fundador de la Cirugía Abdominal en Venezuela; al contrario, su incansable labor en la Casa de Beneficencia como cirujano, desde 1896 hasta 1918 debe asimismo ser justamente reconocida por lo que demuestra su verdadera dedicación a las ciencias quirúrgicas.

Aún en su época de exiliado, y mientras su residencia era variable, Bustamante fue conocido por su pericia, practicando aproximadamente veinte extracciones de cataratas mientras estuvo radicado en Colombia, lo cual indica que Bustamante fue un verdadero practicante del arte de la Cirugía, aún en los momentos más difíciles mientras se encontraba alejado del país que lo había formado (Ferrer de Esis & Colmenares, 1987).

4. Actividad política

Francisco Eugenio Bustamante mostró desde siempre un gran interés en los acontecimientos políticos acaecidos en la Venezuela de entonces, tomando acción cuando lo veía necesario. Así llegó a formar parte del ejército nacional, aun cuando significase interrumpir momentáneamente sus estudios de medicina; fue senador por el estado Zulia ante el Congreso Nacional e integrante de la Legislatura del estado Zulia, promoviendo a toda hora el progreso y la autonomía zuliana, y es así como pudo tomar parte en revoluciones y fundar partidos políticos que iban en contra del gobierno de turno, hasta ser postulado como candidato para la Presidencia del Estado Zulia (Ferrer de Esis & Colmenares, 1987; Bustamante, 2006; Ochoa, 2015 b; Quevedo Parra, 2004).

Allende los cargos políticos desempeñados durante su vida, Bustamante no se distanció del ejercicio científico-académico y profesional y, al igual que en este ramo, enriqueció el quehacer político con sus formulaciones teóricas, especialmente durante su actividad parlamentaria. Merece destacarse su respaldo al derecho de rebelión, al cual propuso darle rango constitucional (1891) (Bustamante, 2006), hecho éste que lo equipara con otros pensadores nacionales como Juan Germán Roscio y, a escala universal, con personajes notables como San Isidoro de Sevilla, Santo Tomás de Aquino y Thomas Jefferson.

También ha de resaltarse su defensa a ultranza del sistema federal y del establecimiento de la autonomía estatal plena como fundamento para la consolidación del

federalismo (1898) (Bustamante, 2006), igualándose Bustamante a no pocos coterráneos y connacionales que desde el siglo XIX hasta la actualidad abanderan el federalismo descentralizado y autonómico como sustento para la república civil democrática en Venezuela. De allí que Bustamante sea considerada la figura más representativa de la lucha autonomista regional a finales del tiempo decimonónico, en tanto una figura cuyas virtudes académicas, políticas y filosóficas le permitieron influir operativamente, tanto en su generación como en la amalgama de generaciones con las cuales se vinculó a lo largo de su periplo vital (Parra Contreras, 2005).

5. Actividad filosófica

Son facetas bien conocidas de Bustamante las relacionadas con la medicina y la política, así como también la académica. Sin embargo, en lo que al pensamiento filosófico respecta, no es mucho lo comentado en la actualidad, a tal punto de ser obviado por la mayoría de los autores al hablar de pensadores positivistas prominentes en Venezuela, tal como hace Cappelletti en su libro *Positivismo y evolucionismo en Venezuela* (1992), quien no lo contempla ni siquiera entre los positivistas menores del país.

Esto es algo que era de esperarse en la época de Bustamante, teniendo en cuenta la manera en que su forma de pensar iba en contra de las corrientes de entonces, contrario a lo que sucede en las décadas presentes, cuando tales restricciones debieran perder su validez, permitiendo a los autores reconocer a Bustamante como ente filosófico que también fue y evitando que este poco caracterizado aspecto de su legado quede en el olvido.

Bustamante es autor de una obra titulada *El Gran Libro*, en donde presentaba organizadamente su posición ante el origen del hombre y las teorías creacionistas, dando a conocer sus tendencias darwinianas y positivistas que le ganaron el desdén de aquéllos hasta quienes lo adulaban, tachándolo de librepensador. Lo más probable es que Bustamante, habiendo viajado en múltiples ocasiones a Francia, país de origen de la teoría del positivismo propuesta por Comte, viera la misma como la más apropiada para el pensamiento médico-científico, y decidiera adoptarla en su ejercicio profesional (Parra Contreras, 2005).

Bustamante describe en su opúsculo una constante conciliación entre la fe y la razón, objetando la idea de aquéllos quienes catalogan a la ciencia como atea e impía, razonando

que la misma tiene como misión intrínseca la de la búsqueda de la verdad, que no es más que la armonía entre el Universo y su creador a los ojos de Bustamante. Comenta también, que la vida y el hombre son producto de las leyes naturales, y que las mismas fueron creadas por Dios, lo cual demuestra una manera en la que la ciencia y la fe se acompañan en vez de contrariarse. Argumenta de esta manera, que el hombre no pudo haber sido creado por un *soplo divino*, puesto que sería entonces un ser perfecto, incapaz de la evolución que lo caracteriza (Parra Contreras, 2005).

En el tema de la evolución, Bustamante la igualaba con el progreso, siendo ambos lo que identifican a la civilización, guiada por el ámbito moral que permite encaminar al hombre paulatinamente más alejado de la imperfección y confrontando históricamente el bien contra el mal. Era para Bustamante un símbolo ideal del progreso en Venezuela la obra de Bolívar, rindiéndole homenaje en la conclusión de su opúsculo, señalando a Bolívar como un ejemplo íntegro a seguir.

Mientras la gran mayoría de las ideas positivistas y progresistas de Bustamante eran satanizadas a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, sólo dos médicos científicos y reconocidos positivistas, Luis Razetti y Rafael Villavicencio, se postularon a favor de Bustamante y sus ideas públicamente, dándole el merecido crédito a su obra filosófica y médica. Las llamas del marcado debate entre positivistas y neoescolasticistas fueron de esta manera atizadas sin tregua alguna (Ferrer de Esis & Colmenares, 1987; Bustamante, 2006; Quevedo Parra, 2004; Ortín de Medina, 2010; Tinoco Guerra, 2007).

Como un añadido, destaca también el hecho de que Bustamante fue miembro activo de la Logia “Regeneradores” N° 6, de la cual fue Venerable Maestro en 1883, Diputado a la Gran Logia de la República de Venezuela en 1899 y Gran Representante de la misma ante la Logia en 1899, ostentando para entonces el Grado 31° y llegando a alcanzar el Grado 33° en años posteriores, marcando su ascenso al rango más alto dentro de la masonería (Ochoa, 2013).

En el siglo XIX, la masonería fue epicentro y receptáculo de las ideas ilustradas, liberales, positivistas y científicas, de manera que la confrontación entre los abanderados de estas ideas y los conservadores católicos a ultranza fue una constante en el mundo occidental decimonónico. No es de extrañar la filiación masónica de Bustamante, dada su

vocación librepensadora y su consustanciación con el positivismo, el liberalismo, el científicismo y la ilustración en general.

6. Actividad académica

Francisco Eugenio Bustamante fue nombrado Rector de la Universidad del Zulia en 1897, la misma habiendo sido creado por Decreto Legislativo en 1891, impulsado por el propio Bustamante en su época de Senador por el Zulia (Ferrer de Esis & Colmenares, 1987; Ochoa, 2015 b). Se inició en el corto lapso de su permanencia como Rector, la que muchos calificaron como una revolución intelectual, removiendo los ánimos estancados de la sociedad universitaria.

Bajo el fomento de Bustamante, se creó el periódico mensual de distribución gratuita, *La Universidad del Zulia*, donde tanto estudiantes como profesores por igual exponían sus ideas y daban pie a exaltantes debates. No fue bien recibido este órgano divulgativo por otros, sin embargo, considerándolo perjudicial para la juventud y de carácter ateo, propagando doctrinas alejadas de las bien vistas por la sociedad (Ferrer de Esis & Colmenares, 1987; Bustamante, 2006; Quevedo Parra, 2004).

Fueron también abiertos múltiples concursos en este período, entre ellos destacando los correspondientes a las Ciencias Eclesiásticas, Políticas y Médicas, con temas de notada controversia, léase:

-Paralelo entre la Iglesia cristiana de los primeros siglos y la actual.

-Juicio crítico sobre la Moderna Escuela Penal Antropológica.

-Diferencias anatomofisiológicas entre el hombre primitivo y el civilizado y culto de nuestros días (Ferrer de Esis & Colmenares, 1987; Bustamante, 2006).

Fue también abierto un concurso sobre la Historia de la Medicina en Venezuela, resultando como ganador un trabajo denominado *Historia de la Medicina en el Zulia*, implicando la publicación del primer trabajo jamás divulgado relacionado al tema, considerándose como fuentes pioneras en la materia (Ferrer de Esis & Colmenares, 1987; Ochoa, 2015 a).

Bustamante es, además, responsable de la creación de distintas cátedras y la apertura de nuevas materias en pro de la orientación científicista del positivismo, así como también

se ocupó del adecuado mantenimiento de la infraestructura universitaria, agregando cerca de quinientos tomos a la Biblioteca y haciendo frente al gobierno regional y nacional, solicitando que se atendieran las necesidades de la Universidad y de igual manera, las del profesorado, logrando el mejoramiento de la remuneración del profesorado universitario (Quevedo Parra, 2004; Ortín de Medina, 2010).

7. Sinopsis de la obra material e inmaterial de Francisco Eugenio Bustamante

7.1. Aportaciones médico-quirúrgicas

- Introducción de la cirugía abdominal en Venezuela.
- Implementación de diversas herramientas quirúrgicas, tales como:
 - a) Pinzas hemostáticas de Pean.
 - b) Pinzas aisladoras de Langebeck (tratamiento de hemorroides).
 - c) Aparatos de Richet y Velpeau (tratamiento de fracturas).
- Aplicación del método de asepsia y antisepsia de Lister.
- Uso del aparato de Turner para provocar el parto prematuro.

7.2. Aportaciones políticas

- Defensa del derecho de rebelión y su elevación a rango constitucional.
- Defensa de la autonomía regional como fundamento para la consolidación del sistema federal republicano.

7.3. Aportaciones filosóficas

- Publicación de *El Gran Libro*, propuesta filosófica sobre el origen del hombre.
- Productor de perspectivas conciliatorias entre la ciencia y la fe.
- Difusión de ideas positivistas y evolucionistas aplicadas a la medicina.
- Separación de la ciencia y la Universidad de los principios religiosos.
- Pionero del movimiento estudiantil *reacción científica*.

7.4. Aportaciones académicas

- Creación de la Cátedra Libre de Clínica y su posterior división en Cátedra Médica y Cátedra Quirúrgica.

- Creación de nuevas Cátedras como la de Antropología e Historia de la Medicina, así como también las de Patología Interna, Bacteriología e Historia Natural.
- Implementación de cambios al plan de estudios, presentando nuevas materias orientadas al científicismo.
- Apertura de múltiples concursos científicos multitemáticos.
- Fundación del periódico *La Universidad del Zulia*.
- Establecimiento de las lecciones inaugurales.
- Mantenimiento de la infraestructura universitaria, como el acondicionamiento de laboratorios científicos y actualización de la Biblioteca (Ferrer de Esis & Colmenares, 1987; Bustamante, 2006; Quevedo Parra, 2004; Ortín de Medina, 2010) .

Consideraciones finales

Francisco Eugenio Bustamante fue para el estado Zulia un brillante médico, político, catedrático, escritor y pensador, que logró generar significativas transformaciones en las corrientes del pensamiento clásico, caracterizándose primeramente por sus innovaciones en el área médico-científica y, seguidamente, por sus contribuciones y labranzas a escala filosófica, política y académica.

En el desarrollo de la presente investigación, se cumple con los objetivos establecidos al determinar, en primer lugar, el contexto histórico en el que transcurrió la vida de Francisco Eugenio Bustamante, partiendo de su formación universitaria. De allí la periodización de su ciclo vital en las tres etapas anteriormente estudiadas: preuniversitaria, universitaria y postuniversitaria. A lo largo de estos lapsos ocurrieron grandes acontecimientos, como la Guerra Federal, epidemias de cólera y la muerte de su padre, entre otras. Situaciones que, de una manera u otra, influyeron en el desarrollo profesional de Bustamante.

En segundo lugar, se analizan las diferentes facetas de Bustamante como médico, político, filósofo, científico y académico, concluyendo que, más allá de enfocarse en la pura ciencia médica, Bustamante fue un pensador interesado en el progreso positivista de la sociedad zuliana, siendo siempre proactivo en la defensa de sus ideales. De esta manera, pudieron determinarse concretamente los aportes por él realizados, revelándose la trascendencia científico-social de los mismos.

Así es como la presente investigación permitió recopilar los hechos y aportes de mayor significancia que hicieron de Francisco Eugenio Bustamante un ilustre venezolano en el área médica, política, filosófica y académica, de gran influencia en la sociedad zuliana, cuyo indefectible epicentro científico-académico fue la Universidad del Zulia en su primer ciclo histórico como Alma Máter de la región.

Referencias

Bustamante N. (2006). Francisco Eugenio Bustamante. Fundador de la cirugía abdominal en Venezuela. Algunas facetas de su personalidad. *Revista de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina*, 55 (1-2): 55-63. Disponible en: <http://revista.svhm.org.ve>.

Fe y cultura en Venezuela (2002). Caracas: Instituto Universitario Pedagógico Monseñor Arias Blanco, Universidad Católica Andrés Bello.

Ferrer de Esis B., Colmenares G. (1987). El Dr. Francisco Eugenio Bustamante y su actividad científica en el Zulia de la segunda mitad del siglo XIX. 4 (6): 109-132. Disponible en: <http://produccioncientificaluz.org>.

Ochoa É (2015 b). 160 Años de Medicina Zuliana: Génesis, Evolución Decimonónica y Semblanza de su Fundador. *Revista de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina*, 64 (2): 91-94. Disponible en: <http://revista.svhm.org.ve>.

Ochoa É. (2013). Masonería, política y economía en la Casa de Beneficencia de Maracaibo (1860-1885). 1ª edición. Maracaibo: Editorial Astrea.

Ochoa É. (2015 a). El estado Zulia en la medicina nacional: Personajes, instituciones y sucesos pioneros. *Revista de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina*, 64 (2): 95-103. Disponible en: <http://revista.svhm.org.ve>.

Ortín de Medina, N. (2010). La Universidad del Zulia y el científicismo positivista. 1891-1900. *Revista de la Universidad del Zulia*, 1 (1) (3ª época), 195-217. Disponible en: <http://produccioncientificaluz.org>.

Parra Contreras, R. (2005). Propuesta para la identificación de generaciones de intelectuales durante la reivindicación autonomista del estado Zulia (1869-1929). *Revista Omnia*, 11 (1): Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

Quevedo Parra, Y. (2004). La renovación de las ideas en la Universidad del Zulia: Francisco Eugenio Bustamante. *Revista de Filosofía*, 47 (2). Disponible en: <http://produccioncientificaluz.org>.

Tinoco Guerra, A. (2007). La idea de progreso en el pensamiento positivista venezolano. Siglos XIX y XX. Maracaibo: Ediciones del Vicerrectorado Académico. Universidad del Zulia.

Rasgos generales del pensamiento político de Francisco de Miranda

DOI: <https://doi.org/10.38186/difcie.34.06>

Emmanuel Rafael Parra Granadillo *

RESUMEN

Se analiza el pensamiento político de Francisco de Miranda a partir de una caracterización general de su ideario político, para luego analizar tres conceptos centrales en su pensamiento: libertad racional, separación de poderes y cambio sin convulsiones. Desde el punto de vista metodológico se empleó la técnica de recopilación bibliográfica y el compendio de información. Se concluye que entre las nociones del pensamiento político de Francisco de Miranda, destacan: a) el concepto de libertad racional, acorde con su adhesión a los postulados de la Ilustración, lo que junto con la cultura europea que lo estimuló, su contacto con los clásicos griegos y latinos, fueron moldeando e influyendo su pensamiento político; b) la separación de poderes, como modelo constitucional para las nuevas repúblicas emancipadas; y c) un cambio sin convulsiones, idea también en línea con la Ilustración.

PALABRAS CLAVE: Francisco de Miranda; pensamiento político; Ilustración; democracia

*Tesista de la Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad del Zulia, Maracaibo-Venezuela. E-mail: Emmanuel40bogota@gmail.com

Recibido: 03/11/2020

Aceptado: 11/12/2020

General features of Francisco de Miranda political thought

ABSTRACT

The political thought of Francisco de Miranda is analyzed from a general characterization of his political ideology, to then analyze three central concepts in his thought: rational freedom, separation of powers and change without convulsions. From the methodological point of view, the bibliographic compilation technique and the information compendium were used. It is concluded that among the notions of Francisco de Miranda's political thought, the following stand out: a) the concept of rational freedom, in accordance with his adherence to the postulates of the Enlightenment, which together with the European culture that stimulated him, his contact with the Greek and Latin classics, were shaping and influencing his political thought; b) the separation of powers, as a constitutional model for the new emancipated republics; and c) a change without convulsions, an idea also in line with the Enlightenment.

KEY WORDS: Francisco de Miranda; political thought; Illustration; democracy

Introducción

El esfuerzo por conocer a Francisco de Miranda como personaje y modelo histórico se convierte en una aventura interesante, pues son múltiples los caminos que llevan al encuentro con esta figura clave en la redefinición del rumbo latinoamericano de siempre; un hombre -a juicio del periódico londinense *The Morning Chronicle* (1785)- “de visiones sublimes y penetrante entendimiento, experto en idiomas, entendido en libros y conocedor del mundo, que ha dedicado muchos años al estudio de la política y las diversas clases de gobierno”. Esta apreciación refleja la vasta cultura de este personaje tan actual.

Siendo la pasión por la libertad una constante motivación para su vida, Francisco de Miranda se aventuró a promover tenazmente la independencia americana, proyecto que supo exponer ante el imperio británico, la Francia revolucionaria y la naciente democracia estadounidense, naciones a las cuales viajó en busca de colaboración y apoyo para su causa. Pero no fue solo eso, sino que simultáneamente componía proclamas, preparaba reuniones, redactaba constituciones, diseñaba planes de invasión y recaudaba fondos, todo ello con la mirada puesta en una sola dirección: liberar a los pueblos americanos sometidos bajo el yugo español.

Llama la atención que el concepto estratégico que tenía Miranda sobre un subcontinente hispanoamericano quedó registrado para la posteridad en la enorme cantidad de escritos personales reunidos en 63 volúmenes, que en la actualidad son custodiados por la Academia Nacional de la Historia en Venezuela; allí deja por sentada su percepción para América, es decir, como lo han señalado Zeuske y Otálvaro (2017), una estatalidad especial a la que el mismo Miranda llamó *Colombeia*, un modelo continental poscolonial inclusivo, un concepto integral americano cuyos componentes y alcances representan un fundamento para las concepciones históricas de América.

A continuación se analiza el pensamiento político de Francisco de Miranda, partiendo de una caracterización general que desemboca en algunos conceptos centrales en su ideario: libertad racional, separación de poderes y cambio sin convulsiones.

1. Aspectos metodológicos

Se desarrolló una investigación documental, priorizando la búsqueda de evidencias, tanto primarias (propias del Archivo del General Miranda, AGM) como secundarias, aportadas por otros autores como Bohórquez (1999, 2002, 2016), Rumazo (2016), Sánchez (2016), entre otros. El nivel del abordaje fue descriptivo, con el fin de puntualizar biografía, sucesos, pensamiento político y otros aspectos relacionados con el personaje central de este estudio. Se empleó la técnica de recopilación bibliográfica y el compendio de información.

2. Francisco de Miranda: breve biografía

Bautizado como Sebastián Francisco, este personaje histórico nació en Caracas el 28 de marzo del año 1750 entre una familia numerosa. Fueron sus padres el canario Sebastián de Miranda Ravelo, nacido en Tenerife, Islas Canarias, España en 1721, y la caraqueña de ascendencia canaria Francisca Antonia Rodríguez de Espinoza, matrimonio que engendró diez hijos, aunque el primero no llevaba el apellido Miranda. Entonces, Francisco fue el primogénito. La partida de bautismo expresa:

“En la Catedral de la ciudad de Caracas, en cinco de abril de mil setecientos y cincuenta años, yo el infrascrito Teniente Cura bauticé solemnemente, puse óleo y crisma y di bendiciones a Sebastián Francisco, párvulo que nació a veinte y ocho de marzo, hijo legítimo de don Sebastián de Miranda y doña Francisca Antonia Rodríguez. Fue su padrino el bachiller don Tomás Baptista de Melo...”. (Colombeia, 1978)

Su padre no era un español puro, lo consideraban mestizo; por tanto, la familia Miranda y Rodríguez era tratada como socialmente inferior, siendo despreciada por la aristocracia local -los blancos criollos o mantuanos-. Por su impureza sanguínea, los Miranda y Rodríguez llevaban una vida muy restringida; a sus hijos les estaba prohibida la educación. Así, la adolescencia de Francisco estuvo marcada por la antipatía que los mantuanos mantenían contra su padre por ser este comerciante, ocupación que lo inhabilitaba para ser capitán del batallón de Milicias de Blancos. No obstante, con el tiempo adquirieron cierto estatus social debido a sus actividades comerciales.

Al cumplir los 12 años, Francisco estudia latín; más tarde se inicia en artes en la Universidad de Caracas. Cercano a los 21 años se embarca para España (1771) sin concluir sus estudios. En Madrid estudia matemáticas, idiomas y geografía. Fue el primer y único criollo americano que realizó una gira mundial (Villatoro, 2016). Desde 1785 a 1789 emprende un largo viaje por Europa. En su diario personal dejó la más completa crónica anotando todo lo que había visto, oído y aprendido sobre el *Siglo de las Luces*, hasta merecer ser considerado el mejor memorialista de su tiempo. Los periódicos ingleses se refieren a él como “*un hombre ilustrado y amante de la libertad de Suramérica*”.

En su carrera militar, Miranda formó parte del ejército español y también del francés, alcanzando los rangos de Coronel y Mariscal respectivamente; fue Coronel en el ejército ruso, rango concedido por Catalina II la Grande, y Primer Comandante en Jefe de los Ejércitos Venezolanos, siendo honrado como el “Generalísimo”. Participó en cuatro guerras: Marruecos, Estados Unidos, la Revolución Francesa y en su propia patria Venezuela, incluyendo brillantes hazañas militares, como su desempeño en el Sitio de Melilla, su victoria en Pensacola (Florida) y su ofensiva en la Batalla de Valmy.

No obstante haber participado en tantos procesos revolucionarios, fracasó en su propio país, Venezuela. Pero su ideal político fue fundamental para fundar la Gran Colombia, mientras que sus ideas independentistas influyeron en destacados líderes como Bolívar y

O'Higgins. Su nombre está grabado en el Arco del Triunfo, en París, su retrato se encuentra en la *Galería de los Personajes* en el Palacio de Versalles, y su estatua está frente a la del General Kellerman en el Campo de Valmy, Francia.

En 1795 conoce al joven general Napoleón Bonaparte, quien refiriéndose a Miranda, dijo: “ese Quijote, que no está loco, tiene fuego sagrado en el alma”. A principios de 1800 vive en Londres con su ama de llaves, Sarah Andrews, que le dará 2 hijos: Leandro y Francisco. Allí, en 1801 prepara un programa de gobierno provisional, un reglamento militar y una proclama *A los pueblos del continente colombiano*. En 1802 se traslada a la que iba a convertirse en su residencia definitiva en Londres, la casa número 27 de Grafton Way, hoy día propiedad del Estado venezolano.

Luego, se traslada a Estados Unidos donde visita al presidente Thomas Jefferson y al secretario de Estado James Madison, quienes lo reciben cordialmente pero sin comprometerse con él; así, ayudado por algunos amigos, en 1806 logra armar al barco *Leander* (llamado así en honor a su hijo Leandro), y zarpa hacia Haití el 2 de febrero donde se le unen las goletas *Bee* y *Bacchus*. El 12 de marzo Miranda iza la bandera tricolor (amarillo, azul y rojo) que ondea en el mástil del *Leander*. El día 24 la expedición se dirige hacia Ocumare (Venezuela) vía Aruba. Los españoles, muy superiores en número y municiones, hacen huir la expedición hacia Barbados y Trinidad, mientras que las goletas caen en manos enemigas. Miranda reorganiza sus fuerzas y en agosto desembarca en La Vela de Coro e iza la bandera. Pero muchos habitantes, evitando comprometerse, abandonan la ciudad por miedo a las tropas realistas.

Hacia el año 1807 está otra vez en Londres. Pero en diciembre de 1810 regresa al país por La Guaira donde es recibido con entusiasmo por la población y por Bolívar. Es nombrado teniente general de los Ejércitos de Venezuela. Presiona para que se instale la Sociedad Patriótica y en 1811 se incorpora al Congreso Constituyente como diputado por El Pao. Sostiene que es necesario declarar la Independencia definitiva; así lo hacen el 5 de julio con la firma del Acta, y pocos días después se adopta como bandera nacional la traída por Miranda en 1806.

Después del terremoto de 1812, varias sublevaciones estaban bajo sospecha: entonces, el Poder Ejecutivo Federal nombra a Miranda General en Jefe en todo el territorio venezolano y delega en él facultades ordinarias y extraordinarias. Éste nombra a Bolívar

Comandante Militar y le encarga Puerto Cabello. Por otro lado, el capitán realista Monteverde ha invadido Valencia. Se le confieren poderes dictatoriales para salvar a la República, pero al perderse Puerto Cabello desaparece toda perspectiva de triunfo. Miranda decide proponerle a Monteverde un armisticio y subsiguiente capitulación, lo cual firman el día 25 de julio de 1812 en San Mateo.

Al siguiente día Miranda se dirige a Caracas. Luego sale el 30 de julio hacia La Guaira para embarcar a Curazao sus libros y su archivo, la monumental *Colombeia*: 63 volúmenes encuadernados que contienen íntegra su historia y una colección de textos correspondientes a la unión y el trabajo revolucionario. El 31 de julio a las 3 am, un grupo cívico-militar, entre los cuales se encuentra Bolívar, arresta a Miranda, a quien le reprochan la capitulación, y lo encierran en el castillo San Carlos.

Poco después los realistas entran en La Guaira y capturan a Miranda para enviarlo al castillo San Felipe, en Puerto Cabello. El 4 de junio de 1813 es trasladado a El Morro, una fortaleza en Puerto Rico; ese mismo año lo llevan preso a España, donde lo encierran en el fuerte Las Cuatro Torres, en La Carraca, Cádiz, aislado del mundo exterior. Piensa evadirse y pasar a Gibraltar pero una embolia cerebral lo paraliza. Murió tras una larga agonía, en la madrugada del 14 de julio de 1816. (*Diccionario de Historia de Venezuela*, 1997).

3. Pensamiento político de Francisco de Miranda

"Sabemos que está en Londres en este momento un español americano de gran consecuencia, y poseído de la confianza de sus conciudadanos, que aspira a la gloria de ser el salvador de su país". Así describe el periódico londinense *The Morning Chronicle* del 20-08-1785 a Francisco de Miranda en un artículo publicado al referirse a tan ilustre visitante llegado a aquella ciudad.

"Es un hombre de visiones sublimes y penetrante entendimiento, experto en los idiomas antiguos y modernos, entendido en libros y conocedor del mundo. Ha dedicado muchos años al estudio general de la política; el origen, el progreso y los límites de las diversas clases de gobierno; las circunstancias que combinan y retienen a multitudes de la humanidad en sociedades políticas; y las causas por las cuales estas sociedades son disueltas y absorbidas por otras." (*Colombeia*, 1978).

En lo relativo a la independencia de Hispanoamérica, el Precursor por excelencia fue, sin duda, Francisco de Miranda. Aunque hubo otros precursores del movimiento emancipador, Sánchez (2016) recuerda que ninguno dedicó tantos años, energía, esfuerzos y creatividad a dicha causa como este venezolano universal, quien desde temprana edad (prácticamente siendo aún adolescente) comenzó a formarse una conciencia cada vez más clara sobre la necesidad histórica de liberar los territorios colonizados por el imperio español durante casi tres siglos.

Tal como lo describe Rumazo (2006), Miranda comprendió el momento histórico de la América española antes que todos; concibió, organizó y propagó la idea de la emancipación con energía durante treinta años; se involucró directamente en la guerra; comandó el ejército patriota con el grado de Generalísimo; fue hecho prisionero y murió en una cárcel enemiga. Fue así, el primer líder, el más distinguido.

Consecuente con su acuciosa personalidad, Miranda analizaba las especificidades y manifestaciones de una sociedad que no era nativa pero tampoco peninsular del todo, sino que poseía características propias. Al mismo tiempo, como lo escriben Zeuske y Otálvaro (2017), su visión estratégica tenía alcances continentales y casi imperiales por sus grandes dimensiones geográficas y su referencia directa a las colonias del Imperio español.

Con base en lo que señala Sánchez (2016), Miranda fue el primer criollo hispano en propagar dos ideas políticas principales a escala internacional: una, que España y la América hispana eran dos cosas distintas; dos, el derecho de los habitantes locales a darse el sistema de gobierno, sus instituciones, autoridades y leyes que quisieran para regir sus propios destinos. Ciertamente, Miranda propugnaba que los americanos no eran inferiores a los europeos, sino iguales en derechos y en humanidad, pues había quienes suponían serviles e inferiores a dichas tierras y sus habitantes.

Por ello, Miranda se empeña en contrastar ambos mundos para demostrar que el destino americano no podía seguir subordinado a los intereses de España, y que el momento para concretar un proyecto histórico propio e independiente era entonces. Para el citado autor, allí está la base de su pensamiento histórico, político y social, siendo por esos esfuerzos organizativos y conceptuales, como también por los graves apuros personales que corrió propagando las ideas emancipadoras, que Miranda es conocido en todo el mundo como “El Precursor”.

En línea con su pensamiento político, un aspecto que destaca en Miranda es estar entre los pocos que propusieron o diseñaron personalmente una simbología identificativa de la nueva nación, cuyos elementos -al menos dos-, siguen presentes en la actualidad. Primero, el nombre *Colombia*, del cual se discutía desde el siglo XVIII si era apropiado o no llamar América al continente descubierto por Cristóbal Colón en 1492. Miranda consideraba que lo correcto era honrar a Colón. En este tema, según Rumazo (2006) existía un nexo simbólico entre el Precursor y el ilustre navegante por quien sentía gran admiración. Por ello utilizó ese término para diferenciar a la América hispana de la América anglosajona. El segundo símbolo que está aún vigente es el esquema de colores que representaría al nuevo país, visible hoy en día en tres banderas nacionales cuyos países más adelante conformarían “La Gran Colombia”: Venezuela, la actual Colombia, y Ecuador.

Por consiguiente, se puede inferir que el ideario bolivariano en buena parte procede del pensamiento político mirandino, aunque este aspecto no haya sido suficientemente reconocido hasta el presente. Este razonamiento sugiere la hipótesis que el episodio en Puerto Cabello donde Bolívar manda encarcelar a Miranda en 1812, lo que significó para éste el fin de su carrera y a la larga puso el punto final a su vida, marcó el destino de los dos venezolanos más ilustres, y aunque nunca lo mencionara, tal vez por la magnitud de aquel incidente fatal, muy probablemente ello impidió quizá el reconocimiento explícito de Bolívar a esa enorme deuda histórica.

Retomando dicho argumento, bastaría con destacar al menos tres conceptos atribuidos a Simón Bolívar que fueron antes expuestos claramente por Miranda, y podrían calificarse como tres “deudas” intelectuales: (1) la liberación hispanoamericana bajo el patrocinio de Inglaterra; (2) la estructura del nuevo gobierno similar al modelo inglés, es decir, un Senado de Nobles, Cámara de Comunes, y un Monarca -*Inca*, como lo pensaba Miranda- que pudiera sustituirse por un Presidente Vitalicio -como lo pensaba Bolívar-. Y (3) finalmente, la simbología –nombre y bandera- identificativa para una nación amplia y fuerte.

Con relación a la primera deuda intelectual, estando en Londres Miranda escribe su conocida *Propuesta de Hollwood*, el 14-02-1790, con la que hace solicitud formal al gobierno británico para obtener su ayuda para realizar la independencia hispanoamericana, describiendo algunos aspectos que justifican dicha preocupación, como cuando señala que el imperio español vino “únicamente para enriquecerse, ultrajar y oprimir a los infelices

habitantes, con una rapacidad increíble, y lo que es más aún, oprimir también en entendimiento, con el infame tribunal de la Inquisición”. Consiste ella en una declaración de intenciones en la que señala sin sutileza alguna:

"La América española desea que la Inglaterra le ayude a sacudir la opresión infame en que la España la tiene constituida (...) se cree con todo derecho a repeler una dominación igualmente opresiva que tiránica y formarse para sí un gobierno libre, sabio, y equitativo; con la forma que sea más adaptable al país, clima e índole de sus habitantes (...). La América tiene un vastísimo comercio que ofrecer con preferencia a la Inglaterra; tiene tesoros con qué pagar puntualmente los servicios que le hagan (...) espera la América que, uniéndose por un pacto solemne a la Inglaterra, estableciendo un gobierno libre, y semejante, y combinando un plan de comercio recíprocamente ventajoso, vengan estas dos naciones a formar el más respetable y preponderante cuerpo político del Mundo". (Colombeia, 1978).

Ahora bien, aunque la propuesta de una gran nación hispanoamericana a llamarse Colombia le pertenece a Miranda, Bolívar en su "Carta de Jamaica" dirigida al inglés Henry Cullen, reivindica esta autoría cuando expresa que "es una idea grandiosa formar...una sola nación. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería por consiguiente, tener un solo gobierno", lo cual hace pensar en una eventual reconciliación con la figura y el pensamiento mirandino. Como lo señala Bohórquez (2016), aunque Miranda justificaba históricamente la unión por haber sido todos *injurados del mismo modo*, más importante era evitar seguir siéndolo; por eso, la unidad debía ser principalmente un proyecto político, y como complemento un proyecto económico.

En cuanto a la segunda deuda intelectual de Bolívar con Miranda (punto número 2), vale la pena referir su bien conocida admiración por el modelo constitucional inglés; esta se evidencia en la idea que expuso ante el primer ministro inglés William Pitt en 1797, sobre un proyecto de Constitución para las colonias libres. Ese gobierno sería "semejante al de la Gran Bretaña (...) pues debe componerse de una Cámara de Comunes, otra de nobles y un Inca o soberano hereditario" (Archivo del General Miranda, citado por Ardao, 1986).

Es preciso señalar que tras las diversas entrevistas con el primer ministro Pitt Miranda no consiguió la ayuda solicitada para sus fines emancipadores. Gutiérrez (2006) escribe que, pese a las decepciones, no se desalienta sino que permanece diligente y compone la primera Constitución para Hispanoamérica; sin embargo, no se puede negar que debió

hacer frente al desconsuelo y al pesimismo ante la imposibilidad de poner en marcha sus planes independentistas.

Finalmente, sobre la tercera deuda intelectual referida a la simbología, a Miranda se debe el nombre de “Colombia”, “Continente Colombiano”, o “Continente Américo-Colombiano”, es decir, el territorio que abarca toda Latinoamérica actual, desde México a la Patagonia. Estas utopías “colombianas”, como las califica Bohórquez (2002), están plasmadas en el Plan de Gobierno Federal de 1801 y en otros escritos suyos. Todo un imperio, como se lo describe al primer ministro Pitt, gobernado por un emperador (Inca), con su capital Colombo, ubicada en Panamá. Así mismo, y como ya se ha escrito antes, la bandera tricolor, *añil-rojigualda* (azul, roja y amarilla), también creada por Miranda en 1806, fue izada por vez primera en Haití. En este sentido, Bohórquez (1999) refiere los testimonios contados por Arciniegas:

“Thomas Lewis comunica a Miranda el 26 de Febrero de 1806 sus gestiones en Port-au-Prince: ‘He conseguido todo lo necesario para la bandera y también espadas, charreteras, plumas...seda azul, una pieza de cashimir amarillo, una pieza de tejido azul. Llegó el día solemne... el 12 de Marzo de 1806 cuando el tricolor flamante cosido por largos y lindos dedos negros de mulatas haitianas subió lentamente el palo del Leander ante los ojos de un Miranda apoteósico, vistiendo siempre casaca azul y el corazón henchido de gozo, saludando a su bandera, al tricolor de rebeldía amarillo, azul y rojo” (p.319).

En efecto, el “Leander” fue el primer barco en la historia que portó la bandera colombiana. Entonces solo simbolizaba una utopía. Aquel emblema mirandino, como lo conocemos hoy, al menos en sus colores, fue desplegado victoriosamente por primera vez el 14 de julio de 1811 durante la Primera República, estando Miranda en Caracas como General en Jefe de los ejércitos patriotas. En aquel momento, para Miranda el tricolor encarnaba todo un continente; para Bolívar solamente representaba lo que él llamará en lo sucesivo la “República de Colombia”.

En relación con los planes de gobierno, Miranda lo que desea es responder a dos exigencias, ideas que serán constantes en su pensamiento político y que orientan su visión de América como unidad continental, aunque dada su condición de *reo* solicitado por el imperio español, su mayor debilidad consiste en que tales proyectos no se fundan en una realidad precisa, pues lo que a él llega son informaciones dadas por terceras personas,

viéndose obligado, por tanto, a legislar sobre hipótesis. Sin embargo, sus dos principales creencias siguen siendo:

- La primera, inspirada en *El espíritu de las leyes* de Montesquieu, citado por Rumazo (2006), establece que todo proyecto constitucional enunciado para la América hispana debe adecuarse a las idiosincrasias particulares de esta región, como también a las expectativas y costumbres ciudadanas (Márquez, 2020).
- La segunda, que toma de *El Contrato Social* de Rousseau, citado por Rumazo (2006), prescribe la necesidad de un marco legal único para las provincias que conformarían la nueva nación y, para su eficacia, que el poder se concentre en uno o dos mandatarios.

Ahora bien, para profundizar en su pensamiento político, siguiendo a Bohórquez (2016), basta con revisar las referencias dadas por el mismo Miranda en cuanto a la forma de gobierno que pensó para la América hispana cuando ésta fuera independiente. Fueron cuatro los esquemas de gobierno que trazó, en distintas épocas: 1790, 1798, 1801 y 1808. Tras un análisis es posible encontrar un gran parecido entre los dos primeros y los dos últimos diseños.

Antes que nada, es importante señalar que al comparar ambos planes sobresale una manifiesta evolución de las ideas políticas de Miranda, de una época a otra. Aunque hay similitud en la terminología escogida para nombrar las diversas instancias y cargos políticos en los dos proyectos, en relación con la estructura organizacional y las relaciones pueblo-gobierno, se observan diferencias en cuanto a perspectiva.

En su primer proyecto constitucional (1790), Miranda propone establecer una monarquía hereditaria cuyo emperador será un *Inca*, o jefe supremo del poder ejecutivo, "tornado de preferencia dentro de la misma familia"; también llama *cuestores*, *censores* y *ediles* a los que fungirían como secretarios de Estado o ministros actuales; así mismo, los *curacas* serían funcionarios del gobierno provincial.

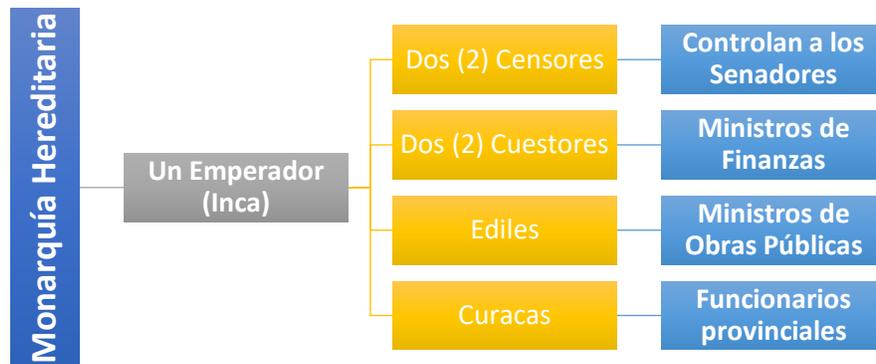


Fig. 1. Poder Ejecutivo, según el proyecto constitucional de 1790

Fuente: Parra (2020)

En cuanto a la aplicación del término Inca, para Bohórquez (2016) es muy probable se deba a la permanente actitud de Miranda por valorar la identidad americana; es decir, un recurso que inserta para colocar a un mismo nivel lo propio, lo autóctono y las tradiciones más respetables del Viejo Mundo. La misma autora pone en relieve un aspecto que llama a confusión en la personalidad del Precursor:

“Aun cuando en este primer plan se habla de una monarquía hereditaria, está claro que Miranda trata de encontrar un equilibrio entre monarquía y democracia al repartir la responsabilidad del gobierno entre funcionarios elegidos por el Inca y funcionarios elegidos por el pueblo” (p. 5).

Por su parte, como sigue describiendo Bohórquez (2016), el poder legislativo sería bicameral: 1.) la Cámara de senadores (caciques), elegidos por el Inca entre aquellos que hayan ejercido un alto cargo en el gobierno, y 2.) Cámara de diputados, elegida por los ciudadanos en votación directa para un quinquenio. Dos *Censores*, también elegidos por los pobladores, vigilarían a los senadores en su conducta. Dos *Cuestores* designados por los diputados tendrían bajo su responsabilidad la cuestión financiera. Así mismo, a los *ediles* designados por el Senado, les corresponderían los trabajos públicos. Todos estos cargos durarían cinco años en funciones y al final del mandato, la gestión pública es juzgada por

las dos cámaras. Si bien los jueces son elegidos por el Inca, sus cargos son inamovibles y bien remunerados para asegurar que su criterio se desenvuelva totalmente con autonomía.

Algo parecido ocurriría según el segundo bosquejo (1801) presentado por Miranda al Gabinete inglés; éste contaba con un Gobierno Provisional y un Gobierno Federal. Aquí, según Bohórquez (2016), mantiene la idea de un poder ejecutivo fuerte para aplicar las leyes, restringido a muy pocas personas porque muchos miembros no harían sino retardar las decisiones, con lo cual parafrasea a Rousseau (*"la fuerza de todo gobierno está en razón inversa del número de sus gobernantes"*), solo que la autoridad máxima reside en el Congreso; éste cuerpo elige al Inca por cinco años, y aunque sea persona *sagrada* e intocable durante su mandato, puede ser llevado después a juicio ante una Corte Suprema Nacional.

Ambos planes, Provisorio y Federal, se complementan entre sí; el primero constituye la base sobre la cual se explica el segundo. El plan provisional es transitorio; su objetivo es llenar un vacío de poder al cesar el régimen colonial y se pueda establecer un gobierno autónomo; por tanto, sólo da instrucciones generales para asegurar que los asuntos públicos continúen. Dicho régimen interino primero declarará que "toda autoridad emanada del gobierno español queda abolida inmediatamente", luego fijará las condiciones mínimas necesarias para convocar a comicios, donde se definirá la composición y funciones de los nuevos Cabildos y las Asambleas Provinciales. Estas últimas se encargarán del gobierno general de la provincia hasta que se constituya el gobierno federal.

Por consiguiente, la formulación definitiva del pensamiento político de Miranda está condensada en este plan constitucional de 1801. Es el mismo que llevará a Caracas en 1810, y que igualmente expondrá en 1811 a la comisión preparatoria del proyecto de Constitución para la nueva República venezolana. En consecuencia, opina Bohórquez (2016), en cuanto a la estructura del poder, su doctrina atravesó claramente por dos períodos diferentes: en el primero, se inclina por una monarquía parlamentaria para la América hispana emancipada, influenciado por su admiración del sistema constitucional inglés; en el segundo, se hace completamente republicano.

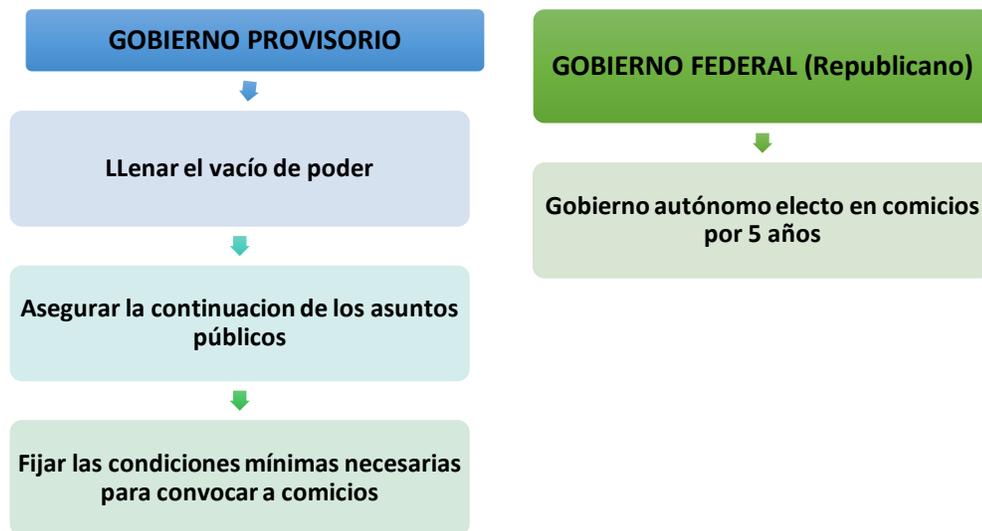


Fig. 2. Gobierno Provisional y Gobierno Federal, según el proyecto constitucional de 1801. Fuente: Parra (2020)

Sobre la base de las ideas expuestas, el cambio que Miranda desea debe ser “sin convulsiones”, es decir, no violento, por ello cree que en el medio está la virtud, y prescindirá siempre de todo exceso. Defiende la “libertad racional”, por tanto, se apoya en instituciones preexistentes para incorporar principios innovadores, como el que todos los habitantes del continente son iguales, sin distinción alguna de castas.

Desde la perspectiva de Bohórquez (2016), todos los ciudadanos oriundos del país, sin importar la raza, excepto los esclavos, son elegibles para ocupar cargos públicos, siempre que cumplan con las condiciones requeridas. En cuanto a los no americanos, vale decir, a los extranjeros, también podrán optar por naturalizarse toda vez que juren fidelidad al nuevo gobierno, sea que estén establecidos o se hayan casado en cualquier provincia hispanoamericana, y si no son casados “hagan al menos dos campañas por la independencia americana”. Aparece así el fundamento de ciudadanía, sea por derecho natural (nacimiento) o por derecho adquirido (a través de un compromiso personal). Miranda instituye así el principio de pertenencia al territorio como única fuente de derechos en la nueva nación.

En todo caso, introduce una diferencia entre derechos civiles y derechos políticos. En materia civil todos los ciudadanos americanos gozan de las mismas prerrogativas, pero en lo político, para poder elegir y ser elegido Miranda agrega un elemento: la condición de propiedad; que el sujeto ostente terrenos en posesión, cuya cantidad aumenta según la jerarquía del cargo a ejercer, excepto para los oficios contenciosos, los cuales no requieren ningún prerequisite.

Sobre este principio de Propiedad como exigencia para la gestión pública, se observa una evolución en el pensamiento político mirandino. En efecto, mientras estuvo en los Estados Unidos le parecía impropio que un gobierno tan democrático no le diera importancia a la virtud, siendo ésta el fundamento de la democracia, y por el contrario se exaltara a la propiedad que es justamente causa del desprestigio de una nación como esa. En cambio, ahora la presenta como a una virtud y garantía de la responsabilidad moral con el nuevo país. Habría que señalar que para esta época ya Miranda simpatizaba con el Liberalismo como filosofía política.

Retomando a Bohórquez (2016), desde el comienzo Miranda busca convencer a la intelectualidad local no solamente de la necesidad de la emancipación, sino también de la unión; pues según su visión un objetivo de tal magnitud demanda la fusión de todos los esfuerzos absolutamente, lo que él mismo llamará la *unión indispensable*. Sin esta amalgama, la liberación de la América meridional no pasará de ser una quimera y jamás podrá ser una “sólida y libre independencia”. Además, se debe valorar dicha unificación, en palabras de esta autora, “como una verdadera integración de unidades parciales que constituyen una nueva entidad de carácter permanente, la cual ha de llegar a ser, por otra parte, una gran potencia mundial” y no como una simple alianza estratégica que solo persigue un objetivo particular.

4. Ideas fundamentales del pensamiento político de Francisco de Miranda

Al intentar reflexionar sobre las ideas políticas, difícilmente podrían ser descritas como fenómeno, quizá por lo ambiguo o por su carácter multívoco y variable, ya que comparten su objeto de estudio con variadas ramas del saber, como la filosofía, la historia o la sociología. Pero particularmente, al tratarse del pensamiento político de un personaje como Miranda que, no obstante la familiaridad lograda hasta el presente con los valores que

impulsaron sus actuaciones, la política en él se convierte en un fenómeno universal por el cual desarrollaba sus actividades y establecía relaciones.

En definitiva, el pensamiento político de Miranda enmarcado en la Ilustración, da prioridad a las virtudes de la razón, el orden y la fe en la gran capacidad del hombre para progresar, al tiempo que desecha los atajos que no posean un hilo conductor para su ejecución. Expresa, además, que “todo lo que es muy exaltado dura poco o quema y destruye con la violencia”. Así, la base para todos sus planes y proyectos constitucionales es la noción de “libertad racional”, como la describe Sánchez (2016), una libertad disciplinada cuyo principio rector sea el orden.

4.1. Libertad racional

En la misma perspectiva de Bohórquez (1999), Miranda quiere expresar con la idea de libertad racional una libertad sujeta al orden, para garantizar el bienestar permanente y el progreso constante en la sociedad, convencido de que sólo la sabiduría puede conducir a la humanidad hacia la perfección. Así, Miranda rechaza toda vía en la cual no sea posible establecer un hilo conductor para la acción, ya que *todo lo que es muy exaltado dura poco o quema y destruye con la violencia*. Fiel a este principio, Miranda establece la ‘libertad racional’ en todos sus planes y proyectos constitucionales como noción indispensable.

“Para volver a los principios de los que nos hemos apartado, debemos seguir un curso inverso; y dado que la tiranía se ha arrogado todos los poderes, es necesario que la libertad los divida y haga imposible a partir de ahora esta monstruosa confusión. Este es el primer paso para la restauración del orden”. (Sobre la situación actual de Francia y sobre los remedios adecuados para sus males, 1795. Colombeia, 1978).

Así pues, de manera constante –dice Bohórquez (1999)-, se consiguen en sus escritos expresiones como "libertad sabiamente entendida", "gobierno libre y sabio", "sabia y juiciosa libertad civil", lo cual demuestra una conexión firme entre libertad y razón. Además, esta propuesta de libertad racional fue primordial en todos sus proyectos de Constitución; planes que responderán a dos exigencias: uno, inspirado en Montesquieu, según el cual aquellos deben adaptarse a las idiosincrasias del ciudadano, a sus necesidades y costumbres; otro, iluminado por Rousseau, que exista un marco legal único para la nueva

nación. Solo tras haber cumplido estas dos demandas sería posible garantizar la libertad racional en el continente colombiano.

“...y espero más de los E.U. de la América (por lo mucho que les interesa nuestra Independencia) y ¡sobre todo de nosotros mismos, que de ningún otro! ¡Gracias al perjuicio incalculable que ha hecho la Anarquía galicana a la Libertad en todo el mundo!” (Carta a Manuel Gual. Archivo del General Miranda, 1950)

Así mismo, Miranda desaprueba enérgicamente toda manifestación anárquica producto del desorden e indisciplina, a la que considera como una gran insensatez, pues es contraria a la razón. Aunado a esto, la anarquía es un elemento contradictorio en términos de libertad, debido a que al estar sometidos al desorden es imposible garantizar cualquier derecho individual.

4.2. Separación de poderes

Por su parte, Bohórquez (1999) ratifica que cuando intenta encontrar el justo medio entre los dos extremos que atentan contra la libertad, siendo estos la opresión y la anarquía, Miranda encuentra en el concepto de libertad racional la herramienta idónea para lograr un *cambio sin convulsiones*, a partir del proyecto emancipador, en otras palabras, una revolución sin violencia.

Ante todo, una prudente división de poderes podrá proporcionarle estabilidad a un gobierno. En principio, todas las autoridades constituidas se vigilan mutuamente, ya que a cada una en particular le interesa mantener la Constitución pues gracias a ella existen. Si bien esto es cierto, para juzgar apropiadamente el sistema de separación de poderes hay que apelar a los principales autores ilustrados convencidos del pensamiento político liberal; así, casi automáticamente vienen a la mente nombres como John Locke en Inglaterra y Montesquieu en Francia.

Llama la atención que la influencia de Locke ha sido pública y notoria. Conjuntamente con ser el padre del Liberalismo, es también padre y propulsor del Constitucionalismo, siendo éste una corriente jurídica y política que tiende a preservar los derechos individuales, los cuales son inviolables pero deberán poseer aplicaciones distintas para evitar que se entronice el despotismo.

Analizando a Montesquieu, Bordalí (2008) recuerda que la separación de poderes no siempre es un asunto llevado pacíficamente y que puede traer a confusión. En efecto, es imposible pensar que en una monarquía absoluta donde todo el poder lo ostenta el monarca y su decisión judicial particular es el principal momento del Derecho (Estado jurisdiccional), la transición hacia un Estado de Derecho se realice pacíficamente dando lugar a la división de poderes, cuyo principal momento es la actividad parlamentaria (leyes) y luego su aplicación estricta y fiel sea realizada por jueces independientes del poder político.

Sin embargo, según el pensamiento político de Miranda, *mediante una sabia división de poderes se consigue dar estabilidad a un gobierno; todas las autoridades constituidas se convierten en guardianas unas de otras* (“Sobre la situación actual de Francia y sobre los remedios adecuados para sus males”. Colombeia, 1978). Acá el Precursor elogia los beneficios de la separación de poderes teorizada por Montesquieu; expone sus ideas referidas a los objetivos cortoplacistas que debe trazarse el Estado francés para asegurar los frutos tangibles logrados por la revolución, suprimir sus repercusiones destructivas y alcanzar una paz perdurable en Europa.

En este sentido, el ilustrado Montesquieu defiende la separación de poderes, aunque lo que defiende es el Derecho creado por la ciudadanía mayoritaria que se expresa en la ley. Pero, discurre Bordalí (2008), la finalidad del filósofo Montesquieu no es dividir propiamente los poderes del Estado, sino fundamentalmente equilibrar a los individuos y grupos de interés de la sociedad a la que él pertenecía.

Por su parte, sigue defendiendo Miranda en el referido texto: “Si, por el contrario, todos los poderes se concentran en un solo cuerpo, una parte de este cuerpo siempre se arrogará la autoridad sobre todo el conjunto” (Colombeia, 1978). También advierte que solo si se establece un verdadero gobierno sobre la base de la sana libertad ciudadana, Francia alcanzará la paz con el resto de Europa y su estabilidad económica, siempre que el poder lo ejerzan hombres justos e instruidos.

4.3. Un cambio sin convulsiones

Parfraseando a Castañar Pérez (2014), la violencia es una forma de acción, política o social, aparentemente efectiva a cualquier nivel: instrumental, comunicativo o transaccional; se ejerce con poca capacidad organizacional. Es común escuchar que “una

revolución violenta engendrará una sociedad violenta”. Ahora bien, quienes buscan una respuesta rápida y enérgica ante las injusticias son seducidos por la acción violenta, pero para una solución realmente permanente, ésta deberá ser meditada y consensuada. Si se hace lo contrario, se necesitará de más violencia para perpetuarse.

Desde luego, el deseo de Miranda en cuanto un *cambio sin convulsiones*, es decir, sin violencia, no sólo es posible sino que históricamente ha tenido mayores porcentajes de éxito. Estadísticamente, durante el pasado siglo XX las revoluciones no violentas triunfaron en un 60% y las violentas tan sólo en un 30%, a juicio de Castañar Pérez (2014), quien advierte de sus implicaciones:

- Hay que enfrentarse a estrategias violentas de represión.
- Las estrategias no violentas buscan maximizar la efectividad de la lucha.
- Minimizarán el efecto de la represión al deslegitimarla públicamente.
- Permitirán movilizar un mayor número de personas.
- Es la mejor manera de defenderse de la represión.

Algo semejante ocurre con Francisco de Miranda. Siempre aspiró a un *cambio sin convulsiones*, es decir, a una revolución sin violencia, siempre a favor de encontrar el justo medio. Todas sus propuestas constitucionales, según Bohórquez (1999), evocan la misma idea: que solo hombres virtuosos e ilustrados pueden salvar a la patria; que una sabia división de poderes dará estabilidad a un gobierno; que cuanto más libre sea un pueblo, más fuerte debe ser el poder judicial. Es partidario de: un poder ejecutivo fuerte, restringido a pocas personas; abolir los impuestos personales; las milicias unificadas comandadas por un Generalísimo; los curas sean controlados por sus respectivos parroquianos; los jueces elegidos por los ciudadanos en comicios en las diferentes circunscripciones.

Por sobre todo, como lo señala Villatoro (2016), Miranda no fue un agitador, nunca instigó la rebelión de las clases bajas contra la Corona española –como sí sucedió en Haití con la revuelta de los negros contra Francia entre 1791 y 1804-, sino que abogó por una emancipación protagonizada por la clase alta. Tampoco fue un revolucionario social ni estuvo dentro de su agenda promover el desorden entre las masas y la gente más desposeída. Sus ideas se limitaron específicamente a una revolución política.

Conclusiones

Entre las nociones del pensamiento político de Francisco de Miranda, destacan: a) el concepto de libertad racional, acorde con su adhesión a los postulados de la Ilustración, lo que junto con la cultura europea que lo estimuló, su contacto con los clásicos griegos y latinos, fueron moldeando e influyendo su pensamiento político; b) la separación de poderes, como modelo constitucional para las nuevas repúblicas emancipadas; y c) un cambio sin convulsiones, idea también en línea con la Ilustración.

Grandes personajes del siglo XIX, como Bolívar, O'Higgins o San Martín, transformaron la "Colombia Continental" mirandina en diversas propuestas: Colombia, la confederación americana o la liga de naciones. Sin embargo, Miranda percibió que el ideal integracionista se diluía en estas y otras propuestas, cada una por su lado: "marchemos *unánimes* al mismo punto, pues con la *desunión* solamente correría riesgo, a mi parecer, nuestra salvación e independencia" (Carta al Marqués del Toro, AGM). Así pues, su propuesta de integración no tuvo el eco esperado, la cual hoy en día sigue siendo una utopía inalcanzable.

Referencias

Archivo del General Miranda (1950), citado por Ardao, A. (1986). La idea de la Magna Colombia, de Miranda a Hostos. Cuadernos de Cultura Latinoamericana 2. Centro de Estudios Latinoamericanos. Facultad de Filosofía y Letras. UNAM, México.

Bohórquez, Carmen (1999). Francisco de Miranda: La construcción política de una patria continental. *Revista de Filosofía*, No 31, pp. 21-39. Disponible en http://www.analitica.com/bitbli/carmen_bohorquez/miranda.asp. [Consulta: octubre 3, 2020]

Bohórquez, Carmen (2002). Francisco de Miranda, Precursor de las Independencias de la América Latina. Fundación Editorial El perro y la vaca.

Bohórquez, Carmen (2016). Francisco de Miranda, Precursor de las independencias de la América Latina. Gobierno Bolivariano de Venezuela, Ministerio de la Cultura. Fundación Editorial El Perro y la Rana.

Bordalí Salamanca, A. (2008). La doctrina de la separación de poderes y el poder judicial chileno. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, número 30. Valparaíso, Chile, 1^{er} Semestre de 2008. [pp. 185-219]. Disponible en

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-68512008000100004.

[Consulta: noviembre 02, 2020]

Castañar Pérez, J. (2014). *Teoría e Historia de la Revolución No Violenta*. Virus Editorial.

Colombeia (1978). Tomo I. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.

Diccionario de Historia de Venezuela (1997). Tomo 3, Caracas, Fundación Polar.

Márquez Ramírez, Jesús Alberto (2020). Fundamentos filosóficos e ideológicos de la democracia en los siglos XIX y XX, *Revista Latinoamericana de Difusión Científica*, 2 (3), 83-102. DOI: <https://doi.org/10.38186/difcie.23.07>

Rumazo, A. (2006). Francisco de Miranda Protolíder de la Independencia Americana (Biografía). Ediciones de la Presidencia de la República. Ministerio del Despacho de la Presidencia. Caracas, Venezuela.

Sánchez Meleán, Jorge (2016). Francisco de Miranda: hombre de pensamiento y acción. *Boletín de la Academia de Historia del Estado Zulia*, Número 54, Julio-Diciembre, 2016.

Villatoro, Manuel P. (2016). Francisco de Miranda: El espía que traicionó a España y batalló con Simón Bolívar por la independencia de Venezuela, ABC Cultura. En: https://www.abc.es/cultura/abci-francisco-miranda-espia-traiciono-espana-y-batallo-simon-bolivar-independencia-venezuela-201607210143_noticia.html

Zeuske, M. y Otálvaro, A. (2017). La construcción de Colombeia: Francisco de Miranda y su paso por el Sacro Imperio Romano Germánico, 1785-1789. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 44 (1), 2017. Universidad Nacional de Colombia.

RESEÑA

Revista de la Universidad del Zulia

DOI: <https://doi.org/10.38186/difcie.34.07>

Reyber Parra Contreras *

La *Revista de la Universidad del Zulia* es una publicación científica que surgió en mayo de 1947, como órgano de divulgación de las actividades de investigación de la institución homónima, producto de la visión integral del quehacer universitario por parte de su fundador, el Dr. Jesús Enrique Lossada, quien para entonces fungía como rector de esta universidad. En ese momento, la Universidad del Zulia daba sus primeros pasos en la ciudad de Maracaibo-Venezuela, luego de más de 40 años de haber sido clausurada por disposición dictatorial del gobierno de Cipriano Castro.

La reapertura de la Universidad motivó su reestructuración y el establecimiento de las condiciones mínimas para su funcionamiento. La revista vino a ser la oportunidad de retomar la función que desempeñó en 1897 el periódico *La Universidad del Zulia*, publicación que incluía en sus páginas los productos de investigación de los profesores y estudiantes universitarios del momento, experiencia que era usual en las instituciones académicas de la época.

El Dr. Lossada murió el 28 de junio de 1948, un año después de fundar la revista. Sus discípulos se hicieron cargo de ésta (entre ellos José Ortín Rodríguez) y lograron publicar 8 números adicionales para un total de 9, entre 1947 y 1952. Sin embargo, la agitación política se introdujo una vez más en Venezuela, y como consecuencia de las desavenencias entre los universitarios y la dictadura militar, no fue posible mantener la periodicidad de la revista.

*Editor de la *Revista de la Universidad del Zulia* y *Revista Latinoamericana de Difusión Científica*.
ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-3231-9214>. E-mail: reyberparra@gmail.com

Recibido: 04/11/2020

Aceptado: 01/12/2020

A partir de 1958, con la vuelta a la democracia, se inicia una segunda época en la *Revista de la Universidad del Zulia*, esta vez más estable y duradera, prolongándose hasta 1977, con un total de 57 números publicados. En estas dos décadas, varias personalidades fueron sucediéndose en la conducción de la revista: José Borjas Sánchez, Antonio Borjas Romero, Felipe Hernández, César David Rincón, Sergio Antillano y Berthy Ríos (Parra et al., 2011); sus nombres son recordados actualmente en cada número de la revista.



Imagen 1. Dr. Jesús Enrique Lossada, Rector de la Universidad del Zulia, 1946-1948

Diversas circunstancias impidieron que la revista continuara publicándose más allá del año 1977: influyó el limitado presupuesto de la Universidad del Zulia para sufragar su impresión y distribución; también repercutió la redefinición de los criterios editoriales de esta institución, que progresivamente fue auspiciando la aparición de revistas científicas especializadas, integradas a sus respectivas Facultades, lo cual desembocó en la idea de desestimar la inversión de recursos en una revista multidisciplinaria.

Por su valor histórico, la Cátedra Libre Historia de la Universidad del Zulia, en la gestión de la Dra. Imelda Rincón (Ex -rectora de la Universidad del Zulia), asumió el proyecto de reactivación de la revista, propuesto en marzo de 2010 por el autor de esta reseña. En el mes de diciembre del referido año se publicó en formato impreso y electrónico el primer número de la vigente tercera época de la revista. A partir de entonces, su periodicidad se ha mantenido en forma cuatrimestral; los tres números anuales se organizan en tres bloques disciplinarios, manteniendo la orientación multidisciplinaria aportada por su fundador: a)

Ciencias del Agro, Ingeniería y Tecnología (enero-abril); b) Ciencias Exactas, Naturales y de la Salud (mayo-agosto); c) Ciencias Sociales y Arte (septiembre-diciembre).

La revista publica avances y resultados definitivos de investigaciones, en menor medida de la Universidad del Zulia y mayoritariamente de otras instituciones. Los trabajos se seleccionan a partir del arbitraje de los mismos mediante la modalidad par ciego. Hay espacio, además, para la publicación de discursos (vinculados con historia, ciencia y tecnología), reseñas y escritos breves sobre aspectos históricos.

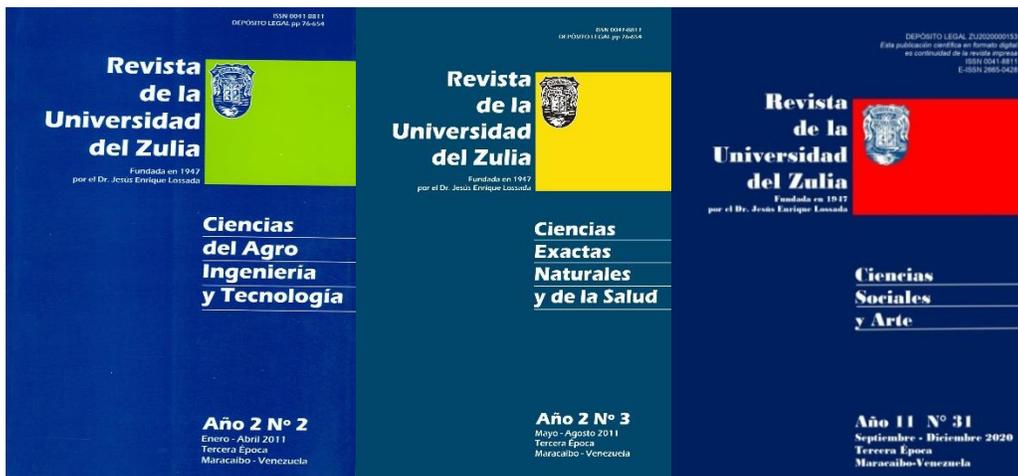


Imagen 2. *Revista de la Universidad del Zulia*, Tercera Época

Actualmente, la *Revista de la Universidad del Zulia* se encuentra presente en importantes índices y bases de datos, entre los que destaca Web of Science (Emerging Sources Citation Index) y Latindex. También posee asignado un Digital Object Identifier (DOI). El propósito u horizonte de la revista quedó plasmado en el texto de presentación del primer número (Tercera Época), el cual sigue vigente:

Esta revista por sus orígenes históricos tiene, sin lugar a dudas, un carácter patrimonial, y debe perdurar como un estímulo para la actividad creativa y transformadora de la comunidad universitaria (...) la revista deberá convertirse en un enlace universitario interinstitucional, capaz de interactuar con distintos centros académicos, dialogando abiertamente en materia de creación y difusión del conocimiento, a fin de lograr la cooperación y la complementariedad mediante redes que faciliten la interacción científica-cultural (Rincón, 2010: 11).

Guiada por estas premisas, la *Revista de la Universidad del Zulia* aspira avanzar en su empeño de comunicar la Ciencia, a partir de la normalización, arbitraje y alta eficiencia en su proceso editorial.

Referencias

Parra, Reyber; Villalobos, Lexandra; Arrieta, Jessica; Gómez, Joselina; Cardozo, Faibelín; Ramírez, Yesmin (2011). Índice acumulado. Primera y segunda época, 1947-1977, *Revista de la Universidad del Zulia*, 2 (4), 169-210. Septiembre-Diciembre 2011.

Rincón, Imelda (2010). Presentación, *Revista de la Universidad del Zulia*, 1 (1), 9-11. Septiembre-Diciembre 2010.

Normas para la presentación de artículos

1. Principios de la Revista

La REVISTA LATINOAMERICANA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA es un órgano de difusión de trabajos de investigación parciales o definitivos. Su naturaleza es multidisciplinaria, por ello sus dos números anuales se estructuran en los siguientes campos: a. *ciencias sociales y arte*; b. *ciencias naturales, exactas, del agro, de la salud e ingeniería*.

2. Métodos de Envío y de Evaluación de los artículos

Los autores interesados en publicar su artículo en la REVISTA LATINOAMERICANA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA deberán consignar en la plataforma OJS su artículo. También pueden remitir su trabajo al correo electrónico revistalatinoamericanadifusion@gmail.com, con una comunicación firmada por todos los autores y dirigida al Editor de la Revista. En esta comunicación se manifestará el interés de los autores de proponer su trabajo para la publicación en la revista, previa evaluación del Comité de Arbitraje. Se agregará en esta comunicación una síntesis curricular de cada autor con una extensión no mayor de diez (10) líneas. En archivo adjunto se remitirá la versión Word del artículo, sin la identificación del autor o autores. Los artículos propuestos para esta revista deben ser inéditos y no deben haber sido propuestos simultáneamente a otras publicaciones. Todos los artículos serán evaluados por parte de un Comité de Árbitros-Especialistas, seleccionado por el Comité Editorial de la Revista. La evaluación de los Árbitros se realizará mediante el procedimiento conocido como par ciego: los árbitros y los autores no conocerán sus identidades respectivas. Los criterios de Evaluación son los siguientes: a. Criterios de contenido: 1) dominio de conocimiento evidenciado; 2) rigurosidad científica; 3) fundamentación teórica y metodológica; 4) actualidad y relevancia de las fuentes consultadas; 5) aportes al conocimiento existente. b. Criterios formales o de presentación: 1) originalidad, pertinencia y adecuada extensión del título; 2) claridad y coherencia del discurso; 3) adecuada elaboración del resumen; 4) organización interna del texto. Al recibirse la respuesta del Comité de Árbitros designado se informará a los autores por correo electrónico la decisión correspondiente

3. Presentación de los artículos

Los artículos deben presentar un resumen de 100 a 200 palabras como máximo, más cuatro palabras clave; tanto el resumen como las palabras clave estarán en español e inglés. Igualmente, el título y el subtítulo del trabajo serán presentados también en español e inglés. La extensión máxima del trabajo será de veinte (30) páginas, y diez (10) como extensión mínima (salvo excepciones plenamente justificadas). El texto se presentará a espacio y medio, en fuente Times New Roman, tamaño 12. La REVISTA LATINOAMERICANA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA publica sus artículos en español o bien en inglés.

4. Cuerpo del artículo

Se dividirá en Introducción, Desarrollo y Conclusiones (o Consideraciones Finales, según sea el caso). Algunos artículos, con una orientación esencialmente reflexiva y próxima al ensayo, pueden prescindir de esta estructura. La introducción incluirá el propósito u objetivo general perseguido. El Desarrollo se organizará en secciones y subsecciones debidamente

identificadas con subtítulos numerados completamente en arábigos de acuerdo al sistema decimal, respondiendo a una sucesión continua y utilizando un punto para separar los niveles de división. La Introducción y Conclusión están exceptuadas de esta numeración. En caso de existir ilustraciones (gráficos, mapas, fotos) debe hacerse referencia a los mismos en el texto. Estas ilustraciones serán contadas dentro de la extensión máxima del artículo. Las notas explicativas o aclaratorias deben reducirse al mínimo necesario y colocarse al pie de páginas debidamente señalizadas. Los materiales complementarios se recogerán en anexos, los cuales se identificarán con una letra y un título y se colocarán después de la bibliografía o referencias.

5. Citado

El citado se realizará en el texto utilizando la modalidad autor-fecha, indicando, en caso de ser cita textual, apellido(s) del autor, seguido de coma, año de publicación de la obra, seguido de dos puntos y el (los) número(s) de la(s) página(s), por ejemplo: de acuerdo a Rincón (1998: 45) o (Rincón, 1998: 45); si no es cita textual sino una paráfrasis no se indicará el número de página, ejemplo: de acuerdo a Rincón (1998) o (Rincón, 1998). Si hay varias obras del mismo autor publicadas en el mismo año, se ordenarán literalmente en orden alfabético; por ejemplo, (Rincón, 2008a: 12), (Rincón, 2008b: 24). Si son dos autores, se colocarán solamente el primer apellido de cada uno, por ejemplo: Según Morales y Fleires (2008: 90) o (Morales y Fleires, 2008: 90), siguiendo el mismo criterio explicado anteriormente para las citas textuales y las paráfrasis. En caso de ser tres autores o más se colocará el apellido del autor principal seguido de “et al”, ejemplo: (Rincón *et al.*, 2008: 45).

6. Referencias bibliográficas

Las referencias se presentarán al final del texto. El orden de las referencias es alfabético por apellido. Las diferentes obras de un mismo autor se organizarán cronológicamente, en orden ascendente, y si son dos obras o más de un mismo autor y año, se mantendrá el estricto orden alfabético por título.

Instrumento de Evaluación del Árbitro

I. - Criterios de contenido

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	OBSERVACIONES
Dominio de conocimiento evidenciado						
Rigurosidad científica						
Fundamentación teórica y metodológica						
Actualidad y relevancia de las fuentes consultadas						
Aportes al conocimiento existente.						
Indica objetivo, metodología y resultados						

II.- Criterios formales o de presentación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	OBSERVACIONES
Originalidad, pertinencia y adecuada extensión del título						
Claridad y coherencia del discurso						
Adecuada elaboración del resumen						
Adecuada elaboración del abstract						
Organización interna del texto en subtítulos						

III. – Sugerencia de publicación

De acuerdo a la información obtenida usted recomendaría (favor marcar con una X):

Publicar sin modificaciones: _____ Publicar con ligeras modificaciones _____
 Publicar con modificaciones sustanciales _____ No publicar _____

Fecha de evaluación:



REVISTA LATINOAMERICANA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA
EDITORIAL DIFUSIÓN CIENTÍFICA
BOGOTÁ, D.C.-COLOMBIA
<http://www.difusioncientifica.info>